



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 201950106379

(7 de noviembre de 2019)

Por medio del cual se otorgan los incentivos de que tratan el Acuerdo 044 de 2017: *Por medio del cual se redefine el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín"* y el Decreto 0540 de 2018: *Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín"*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Municipal 883 de 2015, el Acuerdo Municipal 003 de 2016 y Artículo 30 del Acuerdo 0444 de 2017.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 que la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y que el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en su garantía; y que la nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
2. Que de acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia: *"La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación"*.
3. Que el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político"*, al igual que la posibilidad de elegir, ser elegido y acceder a las distintas formas de participación democrática.
4. Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, define que las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, ejercerán



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones: e) **Diseñar y poner en marcha los programas** que se requieran para mejorar la eficiencia, **la calidad** y la cobertura de la educación.

5. Que el artículo 152 de la misma Ley 115 de 1994 indica que “*las secretarías de educación municipales ejercerán las funciones necesarias para dar cumplimiento a las competencias atribuidas por la Ley 60 de 1993, la presente Ley y las que le delegue el respectivo departamento*”.
6. Que el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 define que son competencias de los municipios certificados, entre otras:
 - 7.5. *Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación **de programas y proyectos** educativos y en las inversiones de infraestructura, **calidad** y dotación.*
 - 7.11. *Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones.*
7. Que el Decreto Municipal 883 de 2015 señala en el artículo 5 que son funciones de las secretarías de despacho misionales: “5. **Participar en la formulación y ejecución del plan de desarrollo municipal**; y el artículo 135 indica que corresponde a la Secretaría de Educación *orientar, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y estrategias para el fortalecimiento del sector educación, con concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Sectorial de Educación y la normativa vigente; así como definir las estrategias para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo (#10) **y administrar y coordinar los recursos logísticos y financieros**, la planta de cargos y de personal, al igual que la carrera docente y la administrativa del personal de las instituciones educativas (#12)*”.
8. Que según Resolución número 2823 del 9 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación otorgó la certificación al Municipio de Medellín, por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001.
9. Que por medio del Acuerdo Número 003 de 2016 se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín Cuenta con Vos”, que tiene como uno de sus propósitos dentro del Programa 4.2.1.: la Gestión Escolar para el Mejoramiento de la Calidad, en el Proyecto 4.2.1.3.: Incentivos para la Calidad”, con el que se pretende generar incentivos y reconocimientos para las instituciones e integrantes





Alcaldía de Medellín

de la comunidad educativa que le apuestan al mejoramiento continuo; y que es propósito declarado de este Plan que Medellín sea reconocida como una ciudad que hace de la calidad educativa integral un compromiso permanente.

10. Que por medio del Acuerdo Municipal 044 de 2017 se institucionaliza el Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Ciudad.
11. Que el Acuerdo Municipal 044 de 2017 en su artículo 1 presenta el Objeto: *Redefinir el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" para los establecimientos educativos, maestros y estudiantes de educación formal: oficiales, de cobertura contratada y privados.*
12. Que según el Acuerdo Municipal 044 de 2017 en su artículo 7 de las categorías y tipos de reconocimientos establece las categorías, tipos de reconocimientos e incentivos:

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
CATEGORÍA MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Reconocimiento: Mejoramiento Educativo para la Calidad	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Instituciones educativas oficiales, Cobertura contratada y privada	<i>Mención Mejoramiento Educativo para la Calidad (Para la institución educativa reconocida).</i> No aplica incentivo económico
		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Equipos de Gestión de las instituciones educativas oficiales, cobertura contratada y Privada	<i>Mención Ana Madrid Arango (Para el equipo de gestión de la institución educativa reconocida).</i> No aplica incentivo económico
	Reconocimiento: Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad	Oficial	Docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución educativa oficial (incluye sedes y/o anexos)	Aplica incentivo económico
		Cobertura contratada y Privado	Equipos de gestión de las instituciones educativas	Aplica incentivo económico
CATEGORÍA ESCUELA GESTIÓN EJEMPLAR	Reconocimiento: Escuela Gestión Ejemplar	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Instituciones educativas oficiales, Cobertura contratada y privada	<i>Mención Escuela Gestión Ejemplar y Galardón "Árbol de la Vida" Para la institución educativa reconocida.</i> Aplica incentivo económico
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento: Núcleo base Lógico-Matemático	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas presentadas por un	<i>Mención Samuel Barrientos Restrepo. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i>



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
DE MAESTROS EN SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA			docente o equipo de docentes	Aplica incentivo económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciencias Humanas	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Cecilia Lince Velásquez. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i> Aplica incentivo económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciencias Sociales	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Luis Fernando Vélez Vélez. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i> Aplica incentivo económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales.	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Producción de Conocimiento	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Investigaciones educativas Presentadas por un docente o equipo de docentes o en un directivo docente o equipo de directivos docentes (incluye directores de núcleo en carrera docente).	<i>Mención Ángela Restrepo Moreno. (Para el docente o equipo de docentes o un directivo docente o equipo de directivos docentes, incluye directores de núcleo en carrera docente).</i> Aplica incentivo económico.
			Fortalecer cada una de las investigaciones educativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Ciudadanía del Mundo	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un	<i>Mención Lengua Extranjera (Para el docente o equipo de docentes reconocidos)</i>





Alcaldía de Medellín

	Reconocimiento: Núcleo Base Ciudadanía del Mundo	Oficial, Cobertura contratada y Privada Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Lengua Extranjera</i> (Para el docente o equipo de docentes reconocidos) Aplica incentivo económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE DIRECTIVOS DOCENTES EN SU LIDERAZGO ESCOLAR O EDUCATIVO	Reconocimiento: Gestión Escolar	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un directivo docente o equipo de directivos docentes.	<i>Mención Gestión Escolar</i> (Para el directivo docente o equipo de directivos docentes reconocidos) Aplica incentivo económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Gestión Educativa	Oficial	Experiencias Significativas Presentadas por un Director de Núcleo o equipo de Directores de Núcleo vinculados en carrera docente.	<i>Mención Gestión Educativa</i> (Para el Director de Núcleo o equipo de Directores de Núcleo) Aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍAS	Reconocimiento: Construcción de Nuevas Ciudadanías	Oficial	Estudiantes matriculados entre 5° y 11°. (Un estudiante por experiencia)	<i>Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa</i> (Para cada uno de los estudiantes reconocidos). Aplica incentivo económico.
		Cobertura contratada y Privada	Estudiantes matriculados entre 5° y 11°. (Un estudiante por experiencia)	<i>Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa</i> (Para cada uno de los estudiantes reconocidos). No aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN INCLUSIÓN O CONVIVENCIA ESCOLAR	Reconocimiento: Inclusión o Convivencia Escolar	Oficial	Instituciones educativas y/o centros educativos oficiales	<i>Mención al Mérito Educativo Concejo de Medellín</i> (Para cada uno de los establecimientos educativos reconocidos). Aplica incentivo económico.





Alcaldía de Medellín

CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y/O BÁSICA PRIMARIA	Reconocimiento: Educación Preescolar y/o Básica Primaria	Oficial	Instituciones educativas oficiales con sedes o anexos que ofrezcan educación preescolar y/o básica primaria, y/o centros educativos oficiales que cuenten con al menos el nivel de preescolar y/o básica primaria	<i>Mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas</i> (Para cada uno de los establecimientos educativos reconocidos). Aplica incentivo económico.
	Reconocimiento: Atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo	Entidades aliadas del programa Buen Comienzo	Jardines infantiles, centros de desarrollo infantil y establecimientos de atención integral a la primera infancia.	<i>Mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas</i> (Para cada uno de los establecimientos reconocidos). Aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN MEDIA TÉCNICA	Reconocimiento: Media Técnica	Oficial	Instituciones educativas y/o centros educativos que ofrecen formación en Media Técnica.	<i>Mención Media Técnica</i> (Para cada uno de las instituciones educativas y/o centros educativos reconocidos) Aplica incentivo económico.

13. Que según el parágrafo único del artículo 24 del Acuerdo Municipal 044 de 2017: *El Secretario de Educación podrá otorgar menciones especiales firmadas por el Alcalde a personas e instituciones que se destaquen por sus aportes a la educación de la ciudad, la región o el país, siempre que estén en el marco del Programa”.*
14. Que la Secretaría de Educación a través del equipo de la Unidad de Análisis Sectorial ha producido un procedimiento denominado Índice Multidimensional de Calidad Educativa Ampliado (IMCE-A), el cual permite recopilar unos datos correspondientes a cada institución educativa y analizarlos bajo unos criterios estadísticos de medición para establecer e identificar los procesos de mejoramiento para la calidad educativa.
15. Que en la Unidad de Análisis Sectorial existe el documento técnico que define y establece los parámetros de medición a través de los cuales se obtienen las clasificaciones de las instituciones educativas y de allí precisar cuáles son las merecedoras del reconocimiento; además, los datos bajo los cuales se determinan las instituciones educativas seleccionadas para ser reconocidas son de público conocimiento.
16. Que la Secretaría de Educación de Medellín, en el marco del *“Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín”,*





Alcaldía de Medellín

convocó a los maestros, directivos docentes, directores de núcleo y estudiantes de 5° a 11 de los establecimientos educativos de Medellín, a postular sus experiencias significativas en las categorías que apliquen según las características de la experiencia.

17. Que la Secretaría de Educación de Medellín convocó a los establecimientos educativos oficiales de Medellín a postular sus experiencias significativas institucionales en Inclusión o Convivencia Escolar, Educación Preescolar y/o Básica Primaria y Media Técnica, y a los operadores del servicio del programa Buen Comienzo a postular sus experiencias significativas en atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo.
18. Que el monto económico de los Reconocimientos asignados a los maestros, directivos docentes, directores de núcleo y personal administrativo del sector oficial que se encuentren vinculados en carrera, provisionalidad o período de prueba, en alguno de los establecimientos educativos oficiales de Medellín al que pertenezca la experiencia postulada, serán consignados a su cuenta de nómina y son de libre destinación.
19. Que el monto económico para las experiencias significativas merecedoras de los reconocimientos en las categorías de maestros o directivos docentes y que se desarrollen en establecimientos educativos privados o de cobertura, será consignado a la cuenta bancaria que cada uno de los integrantes del equipo que postuló la experiencia, hayan registrado como proveedor del Municipio de Medellín.
20. Que el monto económico asignado a los establecimientos educativos oficiales que resulten merecedores de reconocimiento en las categorías institucionales en Inclusión o Convivencia Escolar, Educación Preescolar y/o Básica Primaria, Media Técnica y Escuela Gestión Ejemplar, le será transferido directamente por el Municipio de Medellín -Secretaría de Educación- a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos; para el caso de las instituciones educativas privadas y de cobertura que sean reconocidas en Escuela Gestión ejemplar, dichos recursos serán consignados a la cuenta que para el manejo de estos dineros tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Municipio de Medellín.
21. Que el monto económico asignado para el **Fortalecimiento** en las categorías de experiencias significativas: de maestros en su práctica pedagógica y de directivos docentes en su liderazgo escolar o educativo que resulten merecedores de **reconocimiento y que estén vinculadas a establecimientos educativos oficiales,**



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

será transferido directamente por el Municipio de Medellín -Secretaría de Educación- a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos

22. Que el monto económico asignado a los operadores del servicio del programa Buen Comienzo, por sus experiencias significativas en atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo, le será transferido directamente por el Municipio de Medellín -Secretaría de Educación- a la cuenta que, para el manejo de estos recursos, tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Municipio de Medellín.
23. Que la inversión de los recursos, prevista para la presente resolución, se deberá realizar de acuerdo con las directrices que en esta materia se establecen en los artículos 11 y 13 del Decreto 4791 de 2008 y en los Artículos 9 y 10 del Decreto 4807 de 2011 y demás normas concordantes que regulan la utilización de los recursos y las prohibiciones en la ejecución de los gastos de los Fondos de Servicios Educativos.
24. Que en todos los casos la inversión a que hace referencia en el considerando 23 de la presente resolución, estará sujeta a los criterios definidos en esta resolución y obliga al rector o representante legal de la institución educativa a presentar informe de ejecución financiera en los términos también aquí definidos.
25. Que en todos los casos de inversión que realicen las instituciones educativas que reciban el reconocimiento, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - Que previamente la inversión haya sido aprobada por el Consejo Directivo o por las instancias colegiadas administrativas que correspondan según la naturaleza de la institución.
 - Que la inversión consulte los principios y valores de cada institución.
 - Que previamente haya sido incorporado al fondo de servicios educativos – en el caso de los establecimientos educativos oficiales– y a los presupuestos de inversión, en el caso de los establecimientos privados, de cobertura y Operadores del Servicio de Buen Comienzo.
 - Que la misma no se destine para el pago de obligaciones, intereses, o gastos de administración de la institución y esté sujeta a las normas de que trata el presente artículo.





Alcaldía de Medellín

- Que la inversión por ningún motivo sea destinada a celebraciones o reconocimientos a personas o entidades, de cualquier índole.
 - Que la inversión afiance la consolidación teórica de la práctica, el fortalecimiento de la experiencia significativa y la transferencia del conocimiento dentro y fuera del establecimiento.
26. Que para definir las instituciones educativas merecedoras de reconocimiento económico en la categoría Mejoramiento de Instituciones Educativas en su Reconocimiento personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, la Secretaría de Educación cuenta con la información recopilada en el IMCE-A, la cual es custodiada y revisada por el equipo de la Unidad de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Planeación Educativa, que cuenta con los criterios metodológicos y estadísticos revisados y aprobados por el Acuerdo Municipal 044 de 2017 y el Decreto 0540 de 2018, procedimiento que se aplica y combina, con cada uno de los valores que se tienen para comparar los resultados de 2017 con 2018 y así definir aquellas instituciones educativas, que en ese espacio de tiempo han logrado alcanzar condiciones que se establecen, en los mencionados Acuerdo y Decreto, para esta categoría.
27. Que el Municipio de Medellín establece las normas que regulan los procesos de pagos que realiza a personas naturales o jurídicas y en tal sentido es obligatorio que los merecedores de los reconocimientos, de que trata la presente Resolución, estén inscritos como proveedores del Municipio y reportar antes del 1 de diciembre de 2019 al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co el número de cuenta, tipo y entidad bancaria que registró en su inscripción como proveedor, así como una copia de RUT. Dada la condición de obligatoriedad del trámite, quienes no lo realicen en el plazo estipulado deberán hacerlo en el año 2020 y el recurso les será pagado en el transcurso del mismo año, y en todo caso dichos pagos se harán atendiendo los términos que se determinen según las normas presupuestales del Municipio y siempre que se cumpla con el ya mencionado trámite, y no se podrá en cualquier caso superar la vigencia mencionada del año 2020.
28. Que los establecimientos educativos oficiales que resulten merecedores de algún tipo de incentivo están obligados a tener una cuenta de transferencias municipales y la misma tendrá que estar activa, de lo contrario se aplica lo contenido en el numeral precedente.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación de Medellín,



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar **Reconocimiento Escuela Gestión Ejemplar** a las instituciones educativas oficiales, privadas y cobertura, uno por sector, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

Instituciones Educativas	Sector	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimientos
COLEGIO MONTESSORI	Privada	890.916.768-9	1	\$ 46.262.244
COLEGIO EMPRESARIAL	Cobertura	800055169-4	1	\$ 46.262.244
INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES	Oficial	811018723-8	1	\$ 46.262.244
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$ 138.786.732				

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada una las instituciones educativas enunciadas en la tabla anterior, la mención Escuela Gestión Ejemplar en nota de estilo firmada por el Alcalde, el galardón "Árbol de la Vida" y el incentivo económico correspondiente a 6 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$46.262.244**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$ 138.786.732** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 11 del Acuerdo 044 de 2017 y artículo 4 del Decreto 0540 de 2018.

PARAGRAFO 3: El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta que tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en los considerandos 27 y, para el caso de los establecimientos educativos oficiales, además aplica el numeral 28 de la presente Resolución.

PARAGRAFO 4: El rector o representante legal de la institución educativa que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

PARÁGRAFO 5: Los recursos que en virtud de la presente resolución se aprueban y que corresponde a los incentivos económicos referidos en el presente artículo, únicamente





Alcaldía de Medellín

podrán ser invertidos en la institución educativa en el cual recayó el Reconocimiento y en cualquier caso las inversiones deben tener en cuenta lo establecido en el numeral 25 de los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar **Reconocimiento Mejoramiento Educativo para la Calidad** a estas 57 instituciones educativas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

DANE	INSTITUCIÓN	SECTOR
305001021821	COL GENTE UNIDA JOVENES POR LA PAZ-SANTO DOMINGO	CONTRATACIÓN
305001004544	COL TOMAS CARRASQUILLA	CONTRATACIÓN
305001016861	INSTITUCION EDUCATIVA PEDAGOGICO INTEGRAL	CONTRATACIÓN
105001012581	INST EDUC REINO DE BELGICA	OFICIAL
105001015831	INST EDUC VALLEJUELOS	OFICIAL
105001019011	INST EDUC STELLA VELEZ LONDOÑO	OFICIAL
105001019089	INST EDUC VIDA PARA TODOS	OFICIAL
105001019305	INST EDUC LA AVANZADA	OFICIAL
105001025992	INST EDUC NICANOR RESTREPO SANTAMARIA (ANTES LA HUERTA)	OFICIAL
105001026573	INST EDUC LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA	OFICIAL
105001026689	INST EDUC BLANQUIZAL	OFICIAL
205001018745	INST EDUC EL LIMONAR	OFICIAL
305001018022	INST EDUC FE Y ALEGRIA LUIS AMIGO	OFICIAL
105001002488	INST EDUC PEDRO LUIS VILLA	OFICIAL
105001003425	INST EDUC JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ	OFICIAL
105001019453	INST EDUC VILLA DEL SOCORRO	OFICIAL
105001026131	INST EDUC EL PINAL	OFICIAL
305001016542	INST EDUC EL TRIUNFO SANTA TERESA	OFICIAL
105001001651	INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	OFICIAL
105001002071	INST EDUC BENJAMIN HERRERA	OFICIAL
105001003271	INST EDUC OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	OFICIAL
105001011011	INST EDUC TOMAS CARRASQUILLA NO. 2	OFICIAL
105001017132	INST EDUC FE Y ALEGRIA SAN JOSE	OFICIAL
105001017876	INST EDUC FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	OFICIAL
105001019798	INST EDUC ALFONSO LOPEZ	OFICIAL
105001020028	INST EDUC EL SALVADOR	OFICIAL
105001026671	INST EDUC BARRIO SAN NICOLAS	OFICIAL
105001026719	INST EDUC RODRIGO ARENAS BENTANCUR	OFICIAL
205001010281	INST EDUC ALFONSO UPEGUI OROZCO	OFICIAL



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

105001000931	INST EDUC DIEGO ECHAVARRIA MISAS	OFICIAL
105001001562	INST EDUC JAVIERA LONDOÑO	OFICIAL
105001003298	INST EDUC LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	OFICIAL
105001003441	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	OFICIAL
105001006718	INST EDUC ASIA IGNACIANA	OFICIAL
205001006232	INST EDUC SAN CRISTOBAL	OFICIAL
105001001252	INST EDUC CRISTOBAL COLON	OFICIAL
105001001279	INST EDUC CIRO MENDIA	OFICIAL
105001003450	INST EDUC ROSALIA SUAREZ	OFICIAL
105001009652	INST EDUC SAN LORENZO DE ABURRA	OFICIAL
105001012092	INST EDUC BARRIO SANTANDER	OFICIAL
105001013447	INST EDUC JOSE HORACIO BETANCUR	OFICIAL
105001017965	INST EDUC MANUEL JOSE GOMEZ SERNA	OFICIAL
105001019194	INST EDUC EL PEDREGAL	OFICIAL
105001019925	INST EDUC ALCALDIA DE MEDELLIN	OFICIAL
105001020052	INST EDUC RAFAEL GARCIA HERREROS	OFICIAL
205001002199	INST EDUC CARLOS ALBERTO CALDERON	OFICIAL
205001026624	INST EDUC COMPARTIR	OFICIAL
305001007594	INST EDUC SANTA JUANA DE LESTONAC	OFICIAL
305001011583	COL SAN LUCAS	PRIVADO
305001007969	COL NUESTRA SENORA DE LA PROVIDENCIA	PRIVADO
305001022470	COL LUJAN	PRIVADO
305001024569	COL CIENCIA Y VIDA	PRIVADO
305001003629	INST PEDAG CLARET	PRIVADO
305001004579	COL PALERMO DE SAN JOSÉ	PRIVADO
305001004820	COL AGUSTINIANO DE SAN NICOLAS	PRIVADO
305001005036	COL SAN JOSE DE LAS VEGAS	PRIVADO
305001012857	COLEGIO VID OBRA DE LA CONGREGACION MARIANA	PRIVADO

PARAGRAFO1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada una las instituciones educativas enunciadas en la tabla anterior, la mención Mejoramiento Educativo para la Calidad en nota de estilo firmada por el Alcalde. Este Reconocimiento no aplica incentivo económico.

PARÁGRAFO 2: Las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 9 del Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 1 del Decreto 0540 de 2018.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

PARÁGRAFO 3: Conceder a los equipos de gestión institucional la mención Ana Madrid Arango, una por institución educativa, en la cual aparecen los nombres de los integrantes del equipo de gestión institucional, siempre que dicha conformación del equipo se haya soportado a través del resolución rectoral y radicado en las fechas establecidas en la como se comunicó a través del correo electrónico, emanado por la Secretaría de Educación. En caso de que alguna de las instituciones educativas del cuadro anterior no haya radicado la Resolución Rectoral en el tiempo establecido en la comunicación del mes de agosto a través del correo electrónico y con los nombres de los integrantes del equipo de gestión institucional, no se expedirá la nota de estilo en mención Ana Madrid Arango para el mencionado equipo.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar el **Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad**, a cada uno de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de **instituciones educativas oficiales** del siguiente listado; dicho Reconocimiento se otorga de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto 0540 de 2018 y según reporte entregado por el equipo de Talento Humano Docente, de acuerdo con las condiciones de nombramiento en carrera, provisionalidad o período de prueba, si y solo si se encuentren activos y desempeñando sus funciones en la institución educativa reconocida al momento de emitida la presente Resolución. El siguiente es el listado de las 15 instituciones educativas oficiales con las respectivas 883 personas a reconocer:

DANE	Institución Educativa	Sector	Cédula	Nombre	Monto del Reconocimiento
105001019011	INST EDUC STELLA VELEZ LONDOÑO	Oficial	3551753	MAURO SOSA GALLEGO	\$612.248
		Oficial	7369382	CARLOS ANDRES BARRETO ALVAREZ	\$612.248
		Oficial	8029432	JOHAN SEBASTIAN VELEZ	\$612.248
		Oficial	8853014	ADALBERTO LASCARRO MENDOZA	\$612.248
		Oficial	11796663	PEDRO ANTONIO MENA OREJUELA	\$612.248
		Oficial	12022309	YEFFER ARIAS RENTERIA	\$612.248
		Oficial	22005205	AURA ROSA SUESCUN DE VELASQUEZ	\$612.248
		Oficial	32228035	CLAUDIA LILIANA ZAPATA VELEZ	\$612.248
		Oficial	32243607	DIANA MILENA FLOREZ FLOREZ	\$612.248
		Oficial	35545310	LUZ EVENY URRUTIA MARTINEZ	\$612.248
		Oficial	35890650	ARISLEIDA MARTINEZ HERNANDEZ	\$612.248
		Oficial	39389756	ANGELA PATRICIA MONSALVE RIOS	\$612.248
		Oficial	43074592	CLAUDIA MARIA PALACIO ZAPATA	\$612.248
		Oficial	43189226	LIDA NATALIA HOYOS AGUDELO	\$612.248
		Oficial	43277076	ELCY PAOLA GIRALDO HOYOS	\$612.248
Oficial	43528294	LILIAN JANNET BARRIENTOS CAÑOLA	\$612.248		
Oficial	43560183	RUTH STELLA RODRIGUEZ MUÑOZ	\$612.248		



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	43570805	LUZ PATRICIA MOSQUERA MORENO	\$612.248
		Oficial	43617080	PAOLA ANDREA RAMIREZ MUNERA	\$612.248
		Oficial	43873013	AYDE JONAIRA BUSTAMANTE MONSALVE	\$612.248
		Oficial	43971022	CATALINA ORTIZ GOMEZ	\$612.248
		Oficial	70566461	ELKIN ANTONIO HOLGUIN ACEVEDO	\$612.248
		Oficial	71535745	WALTER EDUARDO SALAZAR VARGAS	\$612.248
		Oficial	71619945	JOHN JAIRO CAT_BEDOYA ALZATE	\$612.248
		Oficial	71624313	AYEN ALBEIRO JARAMILLO GUTIERREZ	\$612.248
		Oficial	71745444	HECTOR BERNARDO RAMIREZ MEDINA	\$612.248
		Oficial	71766818	GUSTAVO ADOLFO CASTANO MUNOZ	\$612.248
		Oficial	98561120	IVAN DARIO RESTREPO GUTIERREZ	\$612.248
		Oficial	98572996	FREDDY EDUARDO AGUIRRE HOLGUIN	\$612.248
		Oficial	10171301 36	CAROLINA ESCOBAR JARAMILLO	\$612.248
		Oficial	10171527 27	LAURA MARCELA PIEDRAHITA RAMIREZ	\$612.248
		Oficial	10221233 61	LEIDY ALEJANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$612.248
		Oficial	10373688 50	GEIDY VIVIANA MEJIA LOPEZ	\$612.248
		Oficial	10375004 58	ELIANA CRISTINA RENDON CASTAÑO	\$612.248
		Oficial	10558354 01	ANA ROCIO MONSALVE BUSTAMANTE	\$612.248
		Oficial	11104449 24	CAMILO ENRIQUE TOCAREMA PAEZ	\$612.248
		Oficial	11283855 89	JERSON DE JESUS MORENO AGUIRRE	\$612.248
		Oficial	11284141 41	GERSON YESID CACERES ORDOÑEZ	\$612.248
		Oficial	12147237 09	LEIDY TATIANA BUSTAMANTE ROJAS	\$612.248
105001025992	INST EDUC NICANOR RESTREPO SANTAMARIA	Oficial	3354080	JAIRO DE JESUS CASTRILLON VALENCIA	\$612.248
		Oficial	5207735	JESUS JAVIER GALLARDO PASAJE	\$612.248
		Oficial	8127178	CARLOS ADRIAN VERGARA GOMEZ	\$612.248
		Oficial	11806860	FELIX CUESTA BARRIOS	\$612.248
		Oficial	14298004	FABIAN OLIMPO CUBILLOS RAMIREZ	\$612.248
		Oficial	17341113	JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ	\$612.248
		Oficial	22657000	LEIDIS ENIT SOTO MARTINEZ	\$612.248





Alcaldía de Medellín

Oficial	24837722	MARIA DORALBA RESTREPO DE MENA	\$612.248
Oficial	30239980	JULIETA CARDONA ALVAREZ	\$612.248
Oficial	32180695	LINA MARCELA PANIAGUA GUTIERREZ	\$612.248
Oficial	33993456	ADRIANA PATRICIA CASTAÑO GIRALDO	\$612.248
Oficial	35602415	AGUSTINA QUEJADA RODRIGUEZ	\$612.248
Oficial	39176683	LINA MARCELA PATIÑO GALEANO	\$612.248
Oficial	39282458	MARGELIS MARGOTH MARTINEZ MEDRANO	\$612.248
Oficial	43208745	MARIA FERNANDA AGUILAR CORONADO	\$612.248
Oficial	43274712	ELIANA MARIA CASTRILLON RIVERA	\$612.248
Oficial	43364101	SANDRA BIBIANA MUNERA AVENDAÑO	\$612.248
Oficial	43433724	GLORIA STELLA SIERRA LOPERA	\$612.248
Oficial	43512342	BLANCA INES FERNANDEZ CALLE	\$612.248
Oficial	43560065	LINA MARIA GARCES CASTANO	\$612.248
Oficial	43575105	ESMERALDA MARTINEZ GUERRERO	\$612.248
Oficial	43578232	YANETH PATRICIA ACEVEDO CASTAÑO	\$612.248
Oficial	43583768	CATALINA MARIA VALENCIA ALZATE	\$612.248
Oficial	43590018	MARBEL LUZ SIERRA GOMEZ	\$612.248
Oficial	43599189	SANDRA MARIBEL GIL OSPINA	\$612.248
Oficial	43605241	ISABEL CRISTINA VILLA GOMEZ	\$612.248
Oficial	43635738	DIANA MARIA VERGARA ROBAYO	\$612.248
Oficial	43746020	MAILET VALENCIA SANCHEZ	\$612.248
Oficial	64580591	MARIA ANGELICA ARIAS ALVAREZ	\$612.248
Oficial	70549788	NICOLAS RAMON CORDOBA MUNOZ	\$612.248
Oficial	71369564	EDWIN CHAVERRA MORENO	\$612.248
Oficial	71604774	ELKIN DE JESUS GARZON VARGAS	\$612.248
Oficial	71753406	JOHN JAIRO MORALES VARGAS	\$612.248
Oficial	71878143	JAIRO ALONSO ZAPATA HERNANDEZ	\$612.248
Oficial	72126988	CARLOS ALBERTO OVIEDO ESPEJO	\$612.248
Oficial	78704662	JORGE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	\$612.248
Oficial	98482375	JUAN CARLOS CARMONA RAMOS	\$612.248
Oficial	98529509	FRANCISCO JAVIER CAT JIMENEZ GIRALDO	\$612.248
Oficial	98586735	LUIS FERNANDO MORA GONZALEZ	\$612.248
Oficial	10171432 75	JUAN DAVID CUARTAS VALENCIA	\$612.248
Oficial	10171486 22	DAMARIS GALLEGU HERNANDEZ	\$612.248
Oficial	10204126 14	ELIZABETH RESTREPO GALLEGU	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	10366431 02	LUISA FERNANDA MEJIA SOSA	\$612.248
		Oficial	10678536 60	OLGA LUCIA SANDOVAL BOLANO	\$612.248
		Oficial	10678673 89	JAZMIN JOHANA CHIMA RODRIGUEZ	\$612.248
		Oficial	11282800 99	JAKELINE RIOS VELEZ	\$612.248
		Oficial	11282835 32	MAURICIO PINO MARTINEZ	\$612.248
		Oficial	12147232 21	MANUELA ZEA ESTRADA	\$612.248
105001026573	INST EDUC LUSITANIA - PAZ DE COLOMBIA	Oficial	4794989	HERIBERTO CORDOBA OREJUELA	\$612.248
		Oficial	9431146	EDWAR NILISSON MORENO DUARTE	\$612.248
		Oficial	21708182	JUDITH AMPARO ARANGO RESTREPO	\$612.248
		Oficial	21743487	OLGA CRISTINA ZAPATA GONZALEZ	\$612.248
		Oficial	21970412	MARIA TERESITA CORREA YOTAGRI	\$612.248
		Oficial	22005420	ANA LUCIA SALAZAR GIRALDO	\$612.248
		Oficial	24347172	PAULA ANDREA ZULUAGA GALLEGO	\$612.248
		Oficial	31888991	LUZ ADRIANA OBANDO CARDONA	\$612.248
		Oficial	32109426	SANDRA MILENA CANO ARBOLEDA	\$612.248
		Oficial	32209455	JULIETTE CRISTINA MORALES CARMONA	\$612.248
		Oficial	32275362	MARTA CECILIA MARIN AGUDELO	\$612.248
		Oficial	32542009	BEATRIZ ELENA JIMENEZ AMARILES	\$612.248
		Oficial	32558593	ELIZABETH ROLDAN CARDENAS	\$612.248
		Oficial	39270955	BLANCA ISER ACOSTA CUELLO	\$612.248
		Oficial	42998665	LUZ MIRIAM OCHOA VELASQUEZ	\$612.248
		Oficial	43003859	OMAYRA DEL SOCORRO GARCIA GOMEZ	\$612.248
		Oficial	43012810	LAURA ROSA VASQUEZ ARANGO	\$612.248
		Oficial	43047240	MISDONIA DEL SOCORRO SUAREZ GALLEGO	\$612.248
		Oficial	43058896	CLAUDIA MARIA MOLINA TORRES	\$612.248
		Oficial	43077997	BEATRIZ ELENA PULGARIN SUCERQUIA	\$612.248
		Oficial	43083859	LUZ ESTELLA HERRERA ECHAVARRIA	\$612.248
		Oficial	43115593	SOR ANGELA JIMENEZ CASTRO	\$612.248
		Oficial	43119282	ELIANA MARIA AGUDELO FLOREZ	\$612.248
		Oficial	43160387	NATALIA ANDREA ARREDONDO GUTIERREZ	\$612.248
		Oficial	43180185	NATALIA CRISTINA PALACIO GARCES	\$612.248
		Oficial	43181963	DORA INES RIOS MONTOYA	\$612.248
Oficial	43250822	LEIDY CATALINA JARAMILLO CARDENAS	\$612.248		
Oficial	43254243	YULY PAULINE OROZCO HOLGUIN	\$612.248		



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	43264949	MARIA MARGARITA RAMIREZ ARREDONDO	\$612.248
Oficial	43412719	ANA ROCIO TIRADO RIOS	\$612.248
Oficial	43510944	LUZ DARY CAT_LOPERA LOPERA	\$612.248
Oficial	43534916	MARIA LILIANA CANO ORTIZ	\$612.248
Oficial	43585922	LUZ DARY NARANJO BARRIENTOS	\$612.248
Oficial	43610219	ZORAIDA CASTRILLON ARBELAEZ	\$612.248
Oficial	43639557	CAROLINA TIRADO MADRID	\$612.248
Oficial	43677623	LUZ AMPARO ROJAS ALZATE	\$612.248
Oficial	43741016	ANA CRISTINA RAMIREZ SALDARRIAGA	\$612.248
Oficial	43752425	DIANA MARCELA PARRA URREA	\$612.248
Oficial	43830052	MARTHA GLADYS RUIZ GONZALEZ	\$612.248
Oficial	43984005	SARA TATIANA MEJIA PULGARIN	\$612.248
Oficial	43988784	NATALI GALLEGO VILLEGAS	\$612.248
Oficial	70062429	DIEGO MAURICIO MONTOYA MISAS	\$612.248
Oficial	70076663	MIGUEL HUMBERTO VIVAS TAMAYO	\$612.248
Oficial	70430243	JOSE RIGOBERTO CASTANEDA CORREA	\$612.248
Oficial	71222103	UBEIMAR ARLEY VASQUEZ ZULUAGA	\$612.248
Oficial	71630799	JUAN GUILLERMO AGUILAR CORREA	\$612.248
Oficial	71645024	MIGUEL ANGEL AGUDELO CORREA	\$612.248
Oficial	71682658	LUIS ALFONSO MONTOYA AGUIRRE	\$612.248
Oficial	74188693	CAMILO FERNANDO MENDIVELSO MENDIVELSO	\$612.248
Oficial	78749927	LIRMAN YONAIRO EUSSE LOPEZ	\$612.248
Oficial	79899145	MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ COY	\$612.248
Oficial	85483991	CARLOS ALBERTO FLOREZ LUNA	\$612.248
Oficial	98631213	ANDRES ALEJANDRO PIEDRAHITA GALLO	\$612.248
Oficial	98661685	CAMILO ERNESTO FERNANDEZ ZAPATA	\$612.248
Oficial	98709014	GIORGIO EMIDIO MOLINA LOPEZ	\$612.248
Oficial	98764660	JAIME ANDRES RODRIGUEZ CASTAÑO	\$612.248
Oficial	10160018 92	AURA JINNETH HERRERA CORTES	\$612.248
Oficial	10171737 90	LAURA JARAMILLO CORTINEZ	\$612.248
Oficial	10172016 09	ARNON STIVEN MAZO MADERA	\$612.248
Oficial	10366093 13	MERLY ELENA ALVAREZ HERAZO	\$612.248
Oficial	10375858 46	ANDRES FELIPE DUQUE AMAYA	\$612.248
Oficial	10375995 72	LEIDY JOHANNA VALENCIA TABARES	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	10383347 67	YIMMY ALEJANDRO LOPEZ MUNTOYA	\$612.248
		Oficial	10383356 07	CARLOS DANILO ARENAS LONDOÑO	\$612.248
		Oficial	10394487 62	CAMILO ALBERTO BEDOYA GALLEGO	\$612.248
		Oficial	10394603 94	LAURA ISABEL VÉLEZ CASTAÑO	\$612.248
		Oficial	10403221 15	YOHANA CATALINA MUNERA AVENDAÑO	\$612.248
		Oficial	11283991 70	LEIDY JOHANA FERNANDEZ AGUIAR	\$612.248
		Oficial	11283995 74	JUAN ESTEBAN GONZALEZ HINCAPIE	\$612.248
		Oficial	11284267 74	LAURA MELISSA AGUDELO OROZCO	\$612.248
		Oficial	11521885 54	JENNIFER ANDREA TRUJILLO URREGO	\$612.248
105001002488	INST EDUC PEDRO LUIS VILLA	Oficial	4810327	OMAR ANTONIO ASPRILLA PALACIOS	\$612.248
		Oficial	6357954	JOSE MARIA RAMIREZ ALZATE	\$612.248
		Oficial	8160796	CESAR AUGUSTO OSORNO MONSALVE	\$612.248
		Oficial	8162352	JUAN FELIPE GOMEZ MONTOYA	\$612.248
		Oficial	8404346	HECTOR EVENCIO GARZON	\$612.248
		Oficial	12109499	JOSE ENRIQUE CUELLAR ARTUNDUAGA	\$612.248
		Oficial	15435539	RUBIO ALFREDO RIOS VELEZ	\$612.248
		Oficial	21438159	DORIELA DEL SOCORRO RICO MOLINA	\$612.248
		Oficial	21737188	GLORIA LUZ GARCIA HURTADO	\$612.248
		Oficial	22018807	ANGELA ROSA MARIN DE QUINTERO	\$612.248
		Oficial	22058046	NORA LUZ MESA PRECIADO	\$612.248
		Oficial	22117244	MARIA EDILMA CANOLA USUGA	\$612.248
		Oficial	26040529	ANA MERCEDES ESQUIVEL CAVADIA	\$612.248
		Oficial	26201289	KAREN LORENA FLOREZ HOYOS	\$612.248
		Oficial	30401904	CLAUDIA VANEGAS SEPULVEDA	\$612.248
		Oficial	31178625	LUZ MARINA GARCIA BOTERO	\$612.248
		Oficial	32143474	ASTRID YANED USUGA	\$612.248
		Oficial	32299052	ANA CATALINA MORALES ESCOBAR	\$612.248
		Oficial	32558741	ADRIANA DEL CARMEN MOLINA VILLEGAS	\$612.248
		Oficial	35587467	ANGELA MARIA PEREA AMPUDIA	\$612.248
		Oficial	37927623	MARIA CLEMENCIA CORDOBA MORENO	\$612.248
		Oficial	42791198	ADRIANA PATRICIA JARAMILLO ESPINOSA	\$612.248
		Oficial	42873762	BEATRIZ ELVIRA GONZALEZ SIERRA	\$612.248
		Oficial	42898717	CLAUDIA PATRICIA RINCON GIL	\$612.248





Alcaldía de Medellín

Oficial	42898770	DIANA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ	\$612.248
Oficial	43013277	MARIA IRENE PARRA JIMENEZ	\$612.248
Oficial	43014524	LUZ AMPARO ZULUAGA ZULUAGA	\$612.248
Oficial	43064893	LUZ NELLY MARTINEZ GIL	\$612.248
Oficial	43066912	LUZ MARINA ANGEL PATINO	\$612.248
Oficial	43074740	MARIA HELENA HENAO GARCIA	\$612.248
Oficial	43078369	CLAUDIA DEL PILAR ZAPATA ARIAS	\$612.248
Oficial	43084799	BLANCA JENNY MARTINEZ ZAPATA	\$612.248
Oficial	43085764	HILDA MARY OSORIO SALDARRIAGA	\$612.248
Oficial	43208756	ALEXANDRA MILENA ARIAS CARDENAS	\$612.248
Oficial	43276297	ADRIANA PATRICIA VILLA GALLEGO	\$612.248
Oficial	43286057	PATRICIA CASTANEDA MEJIA	\$612.248
Oficial	43412271	ANDREA HERRERA RIOS	\$612.248
Oficial	43476379	DIANA PATRICIA URREA GOMEZ	\$612.248
Oficial	43505758	ADRIANA MARIA YEPES GONZALEZ	\$612.248
Oficial	43529615	NORA ELENA HERRERA MORENO	\$612.248
Oficial	43576658	DIANA MARIA AGUDELO VERGARA	\$612.248
Oficial	43590319	ALBA LUCIA CANO GOMEZ	\$612.248
Oficial	43591449	SANDRA MARIA MONTOYA HENAO	\$612.248
Oficial	43612894	SURLEY TATIANA ARREDONDO OSORIO	\$612.248
Oficial	43671276	MARIA FABIOLA YEPES OSORIO	\$612.248
Oficial	43732419	MARIA DEL CARMEN LARREA GOMEZ	\$612.248
Oficial	43741722	CLAUDIA ELENA CORREA TORRES	\$612.248
Oficial	43746842	ANA MARIA MENESES HIGUITA	\$612.248
Oficial	43758087	ANGELA MARIA HERRERA CARDONA	\$612.248
Oficial	43765335	MARISOL OSORIO OCAMPO	\$612.248
Oficial	43842586	LINA MARCELA RAMIREZ CORREA	\$612.248
Oficial	43862595	MARIA ISABEL CARDONA ESCOBAR	\$612.248
Oficial	44005486	NADIA VANESSA RAMIREZ GUTIERREZ	\$612.248
Oficial	65783527	EVERLEDYS QUICENO LOBO	\$612.248
Oficial	70084442	JHON JAIRO MEDINA BARRIENTOS	\$612.248
Oficial	71333417	ARLEXON QUICENO	\$612.248
Oficial	71338774	WILLIAM RENE MORALES VERGARA	\$612.248
Oficial	71410907	OMAR HUMBERTO GARCIA AREIZA	\$612.248
Oficial	71578137	ALVARO DE JESUS MUNERA QUIRAMA	\$612.248
Oficial	71615063	JHON DARIO RAMIREZ VALENCIA	\$612.248
Oficial	71670011	JOHN MARIO VALENCIA DAVID	\$612.248
Oficial	71677642	JUAN CARLOS CHAVEZ BERRIO	\$612.248
Oficial	71689552	WILSON ARTURO GIRALDO ARCILA	\$612.248
Oficial	71704533	IDUAR VELEZ FERNANDEZ	\$612.248
Oficial	71754072	WILMAR ALBEIRO LOPERA RUIZ	\$612.248
Oficial	82383581	OSCAR EMILIO MURILLO PEREA	\$612.248
Oficial	82384682	YERSON ALEXANDER MOSQUERA RIVAS	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	94534683	ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	\$612.248
		Oficial	98528974	WILLIAM BAENA RUIZ	\$612.248
		Oficial	98711646	JOHN MARIO RESTREPO SALDARRIAGA	\$612.248
		Oficial	10171323 75	FLOR MARIA DEOSSA ESTRADA	\$612.248
		Oficial	10171560 36	PAULA VANESSA ZULUAGA MUÑOZ	\$612.248
		Oficial	10171972 28	CRISTIAN DAVID RAMIREZ PASOS	\$612.248
		Oficial	10204003 00	SERGIO MONA CASTAÑO	\$612.248
		Oficial	10412293 45	NORA ELIANA SALAZAR GOMEZ	\$612.248
		Oficial	10496051 97	MERVIN MANUEL PRIETO ORTEGA	\$612.248
		Oficial	11028379 11	OLGA PATRICIA ALZATE CARMONA	\$612.248
		Oficial	11521862 12	JHOAN ESTEBAN HERRERA HERNANDEZ	\$612.248
		Oficial	11524392 32	MARTHA CECILIA REINOSO ZULUAGA	\$612.248
		Oficial	11795874	JORGE ISAAC HINESTROZA PINO	\$612.248
		Oficial	11935646 33	SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ MERCADO	\$612.248
105001026131	INST EDUC EL PINAL	Oficial	174516	DARWIN HUMBERTO FERNANDEZ GUAMAN	\$612.248
		Oficial	8430819	OSCAR ALBERTO LONDOÑO GIRALDO	\$612.248
		Oficial	8465063	JUAN FERNANDO VILLA BLANDON	\$612.248
		Oficial	11803167	JEFERSON ORTIZ LEMOS	\$612.248
		Oficial	11807447	EMERSON ALBERTO ZAPATA MACHADO	\$612.248
		Oficial	11808175	JAMES SEPULVEDA SERNA	\$612.248
		Oficial	11812559	YAMITH ANTONIO TORRES ROMANA	\$612.248
		Oficial	15370556	JASSON CAMILO QUIROZ ARCILA	\$612.248
		Oficial	21792222	LUZ ESTRELLA GALLEGO VALENCIA	\$612.248
		Oficial	22025692	DORIS JANETH MUNOZ TEJADA	\$612.248
		Oficial	22587243	YOLIMA YULAY BERRIO GOMEZ	\$612.248
		Oficial	30687981	PAOLA BENICIA LAZA MARTINEZ	\$612.248
		Oficial	32518310	MARTHA NELLY HINCAPIE RUIZ	\$612.248
		Oficial	35899537	BENITA INES LOZANO RIVAS	\$612.248
		Oficial	39175840	ANA MILENA VELASQUEZ CARDENAS	\$612.248
		Oficial	42898769	MARTHA CECILIA DEL CARMEN ARISTIZABAL SIERRA	\$612.248
		Oficial	42999093	GLORIA CECILIA MOLINA LOPERA	\$612.248
		Oficial	43094674	PIEDAD MARYORY PASOS HERNANDEZ	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	43153871	ELSA RUBY ALARCON MONTOYA	\$612.248
Oficial	43166703	CLAUDIA YANET GONZALEZ ARISTIZABAL	\$612.248
Oficial	43180889	JOHANA MARIA ARANGO RAMIREZ	\$612.248
Oficial	43257989	ISLENI MARIA ZULETA RAMIREZ	\$612.248
Oficial	43424314	LUZ ANGELA ALZATE MARIN	\$612.248
Oficial	43502677	GLORIA EMILIA CAT_RIVERA LONDONO	\$612.248
Oficial	43508480	CLAUDIA CECILIA CASTAÑEDA CEBALLOS	\$612.248
Oficial	43511069	PIEDAD LORENA URREGO ESTRADA	\$612.248
Oficial	43515909	GLORIA PATRICIA JARAMILLO ALVAREZ	\$612.248
Oficial	43595714	LAURA VIVIANA CAT_PALACIOS MARIN	\$612.248
Oficial	43618770	LUZ DARY VELASQUEZ ALVAREZ	\$612.248
Oficial	43620488	ERIKA MARIA ORTIZ ROJAS	\$612.248
Oficial	43800703	FRANCY ELENA CAT_LOPEZ EUSSE	\$612.248
Oficial	44007335	ANGELA MARIA BEDOYA PIEDRAHITA	\$612.248
Oficial	49762377	MIRIAM MARIN FLOREZ	\$612.248
Oficial	60344206	GLADYS MARINA CAT_CASADIEGOS APONTE	\$612.248
Oficial	64915363	SADYS MARIA RICARDO JIMENEZ	\$612.248
Oficial	70141519	JORGE ANDRES MARIN FRANCO	\$612.248
Oficial	70563284	NELSON DE JESUS URIBE RENDON	\$612.248
Oficial	70565924	RODRIGO IDARRAGA ZULUAGA	\$612.248
Oficial	71384410	HENRY ALONSO OSORIO VASCO	\$612.248
Oficial	71606270	CARLOS MARIO GIRALDO TAMAYO	\$612.248
Oficial	71663077	ALVARO AUGUSTO VASQUEZ TORRES	\$612.248
Oficial	71724734	ALEXANDER JURADO BETANCUR	\$612.248
Oficial	71792757	GERMAN ANDRES JIMENEZ ZAPATA	\$612.248
Oficial	79533862	JAIRO HERNANDO MORENO MORENO	\$612.248
Oficial	83232538	JAIRO CHAVARRO MENDEZ	\$612.248
Oficial	10171271 13	LEIDY JOHANA LOAIZA FLOREZ	\$612.248
Oficial	10171531 78	CRISTIAN CAMILO ARANGO AGUIRRE	\$612.248
Oficial	10366788 99	MANUELA MONTOYA JIMENEZ	\$612.248
Oficial	10384377 07	YORLEDYS HERRERA REGINO	\$612.248
Oficial	10397026 93	JORGE MARIO MURIEL QUINTANA	\$612.248
Oficial	10763807 66	JHON KLEYBER COPETE ARAGON	\$612.248
Oficial	11283908 57	TATIANA ESTRADA RAMIREZ	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	11524414 00	SANTIAGO RAMIREZ CORRALES	\$612.248
105001003271	INST EDUC OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	Oficial	8456880	LUIS ALFREDO CASTANEDA MOLINA	\$612.248
		Oficial	8460067	MARCO AURELIO GARCIA MONTROYA	\$612.248
		Oficial	21418864	ELVIA LUCIA OTALVARO VELASQUEZ	\$612.248
		Oficial	21438019	LUZ MARY ECHAVARRIA MONTOYA	\$612.248
		Oficial	21439361	MARY JANETH CAT_ROJAS ARBOLEDA	\$612.248
		Oficial	21611013	MARIA BERENICE GUTIERREZ BENITEZ	\$612.248
		Oficial	22058144	MARIA IMELDA PALACIO GOMEZ	\$612.248
		Oficial	22234582	LUZ EUCARIS MARIN OSORNO	\$612.248
		Oficial	32311553	MAGNOLIA AMPARO VELEZ VILLADA	\$612.248
		Oficial	32553602	GLORIA AMPARO PINO ALVAREZ	\$612.248
		Oficial	41953970	DIANA CATALINA SOSSA BLANDON	\$612.248
		Oficial	43010552	MARIA CHIRLE GARCIA PIEDRAHITA	\$612.248
		Oficial	43027506	CARMEN TULIA GOMEZ MONTES	\$612.248
		Oficial	43043086	MARIA DEL ROSARIO BLANDON SERNA	\$612.248
		Oficial	43059996	SOL PIEDAD ESTRADA CORREA	\$612.248
		Oficial	43064776	DENISE BARON RUBIANO	\$612.248
		Oficial	43510244	ADRIANA MARIA GIL VARELA	\$612.248
		Oficial	43548129	DIANA CRISTINA HENAO GOMEZ	\$612.248
		Oficial	43548789	CARMEN ELIZABETH CAT_SUAREZ ARROYAVE	\$612.248
		Oficial	43552510	IVETH SORAYA GOMEZ ORJUELA	\$612.248
		Oficial	43725010	GILMA CECILIA CAT_GIL LOPERA	\$612.248
		Oficial	43809257	LINA YANET PUERTA ZAPATA	\$612.248
		Oficial	43837083	DIANA MARCELA VARGAS GALEANO	\$612.248
		Oficial	43985294	LINA MARIA MONSALVE VALDERRAMA	\$612.248
		Oficial	52791106	CINDY MILENA MURILLO TORRES	\$612.248
		Oficial	70505529	VICTOR ALBERTO MAZO GOMEZ	\$612.248
		Oficial	70514625	EDUARDO ADRIAN PULGARIN USMA	\$612.248
Oficial	71689870	KAMMELL DEONNI GUTIERREZ VALENCIA	\$612.248		
Oficial	71748674	JUAN CARLOS BARRIENTOS TOLEDO	\$612.248		
Oficial	98530649	OSCAR ALEXIS GUTIERREZ TAMAYO	\$612.248		
Oficial	98639810	JORGE MARIO LOPEZ GONZALEZ	\$612.248		
Oficial	10172147 67	GUADALUPE SOSSA GALLEG0	\$612.248		
Oficial	10375731 72	LUISA FERNANDA OCHOA HENAO	\$612.248		
Oficial	10697161 85	ANALBYS ESPINEL SALAZAR	\$612.248		



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	11282745 42	NATALIA ANDREA VILLADA CALLE	\$612.248
		Oficial	11284177 02	NAYIVE MELO DUQUE	\$612.248
105001011011	INST EDUC TOMAS CARRASQUILL A NO 2	Oficial	21468246	ERICA CECILIA ARBELAEZ RESTREPO	\$612.248
		Oficial	21829687	IRAIS BENILDIS VELEZ AGUDELO	\$612.248
		Oficial	22059163	ORFA NELLY DUQUE MARTINEZ	\$612.248
		Oficial	32107213	DIANA MARCELA GALVAN TAPIAS	\$612.248
		Oficial	32184819	LUISA FERNANDA MARIN RAMIREZ	\$612.248
		Oficial	32206270	ANA CAROLINA PINTO NOCUA	\$612.248
		Oficial	32229387	ANGELA MARIA TABORDA MONSALVE	\$612.248
		Oficial	36174991	BETULIA FARFAN MURCIA	\$612.248
		Oficial	39303622	BETTY DEL CARMEN GOMEZ CHAVERRA	\$612.248
		Oficial	42778174	JAQUELINE AREVALO ALZATE	\$612.248
		Oficial	43079957	SILVIA EUGENIA CAT_RESTREPO MUNTOYA	\$612.248
		Oficial	43251290	JULIANA GONZALEZ PEREZ	\$612.248
		Oficial	43277259	VANESSA LOPERA ACEVEDO	\$612.248
		Oficial	43626718	LINA MARIA QUINTERO VELEZ	\$612.248
		Oficial	43638902	JULIETA MARIA GARCIA BOTERO	\$612.248
		Oficial	43665882	MARIA VICTORIA CARMONA FLOREZ	\$612.248
		Oficial	43671169	ANA MARIA BETANCUR CENTENO	\$612.248
		Oficial	43848510	SANDRA MILENA ALVAREZ RESTREPO	\$612.248
		Oficial	43873869	ALEJANDRA RUBIO GAVIRIA	\$612.248
		Oficial	54254536	PATRICIA DE JESUS RIVAS AMUD	\$612.248
		Oficial	71575728	ALEX THOMAS NINO	\$612.248
		Oficial	71713359	CESAR AUGUSTO GALLEGO GOMEZ	\$612.248
		Oficial	71735888	IVAN DARIO ESCOBAR GONZALEZ	\$612.248
Oficial	71765733	IVAN GOMEZ BEDOYA	\$612.248		
Oficial	71774797	JUAN CARLOS CORREA CEBALLOS	\$612.248		
Oficial	98672217	CARLOS ALBERTO HERRERA RAIGOSA	\$612.248		
Oficial	10358629 75	DANIELA LOPEZ LAVERDE	\$612.248		
Oficial	11284477 69	VANESSA RESTREPO BETANCUR	\$612.248		
105001017876	INST EDUC FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	Oficial	3539704	CARLOS ANDRES CARDENAS ESPINOSA	\$612.248
		Oficial	8026737	ANDRES FELIPE MUNERA CUERVO	\$612.248
		Oficial	8432226	GONZALO HERNAN FLOREZ VASQUEZ	\$612.248
		Oficial	11707568	EDWIN FERNANDO MOSQUERA MOSQUERA	\$612.248
		Oficial	11802331	JOSE FREDY MARIN MORENO	\$612.248
		Oficial	15387391	ALEJANDRO MAYA PATIÑO	\$612.248
Oficial	15488342	JAIME ALEXANDER SERNA SEGURO	\$612.248		



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	17332270	FERNANDO VARGAS ROJAS	\$612.248
Oficial	22058828	DORIS OLIVIA OSPINA HERRERA	\$612.248
Oficial	26231289	DORA JUDITH ALMANZA PINTO	\$612.248
Oficial	32108739	ALEJANDRA OTALVARO ORREGO	\$612.248
Oficial	32208070	JULIETA PINTO GONZALEZ	\$612.248
Oficial	37576437	LAUDITH VERA LASTRE	\$612.248
Oficial	42873943	PIEDAD ACOSTA RUIZ	\$612.248
Oficial	42893256	MARTHA CECILIA HERNANDEZ GONZALEZ	\$612.248
Oficial	42966351	GLORIA MARIA CAT_LOPEZ PINEDA	\$612.248
Oficial	43259079	CATALINA ARCILA JUNCO	\$612.248
Oficial	43347666	TERESA INES BENITEZ FERNANDEZ	\$612.248
Oficial	43404364	BLANCA OTILIA GOMEZ SERNA	\$612.248
Oficial	43434293	BEATRIZ ELENA CAT_HENAO ALVAREZ	\$612.248
Oficial	43507255	MARTHA LUCIA LUJAN MESA	\$612.248
Oficial	43526759	MARIA YOLANDA SERNA SERNA	\$612.248
Oficial	43529018	LILIAN DEL SOCORRO MESA CANO	\$612.248
Oficial	43547658	ELIANA CAT_MEDINA MONCADA	\$612.248
Oficial	43559829	DALLY MARGORIE ORTIZ QUINTERO	\$612.248
Oficial	43595869	SANDRA SAMIRNA RAMIREZ RIVERA	\$612.248
Oficial	43596467	ANNY GALLEGUO CARMONA	\$612.248
Oficial	43603746	PAOLA ANDREA RENDON RAMIREZ	\$612.248
Oficial	43629957	ISABEL CRISTINA BETANCUR CARO	\$612.248
Oficial	43666855	YENY MEJIA ALVAREZ	\$612.248
Oficial	43707084	CLARA INES MONTOYA GOMEZ	\$612.248
Oficial	43731536	DIGNA NAVIS SEPULVEDA RUEDA	\$612.248
Oficial	43736387	MARGOTH ELENA POSADA VERGARA	\$612.248
Oficial	43757947	MABEL SORELLA ARBOLEDA PEREZ	\$612.248
Oficial	43786690	ELDY ELIANA ZULUAGA SOTO	\$612.248
Oficial	43917003	MONICA CRISTINA ARCILA LUNA	\$612.248
Oficial	43921129	ANGELA BIVIANA GARCIA TAMAYO	\$612.248
Oficial	50902439	LILIANA BEATRIZ VANDERBILT PATERNINA	\$612.248
Oficial	63548288	SILVIA GOMEZ ANGARITA	\$612.248
Oficial	71229530	JULIAN IGNACIO HENAO LONDONO	\$612.248
Oficial	71332897	RONAL RAMIREZ HIGUITA	\$612.248
Oficial	71371969	RENZON DE JESUS FLOREZ LONDOÑO	\$612.248
Oficial	71599091	LUIS FERNANDO BOHORQUEZ VAHOS	\$612.248
Oficial	71706353	WILMAR DE JESUS MURILLO PALACIO	\$612.248
Oficial	71740054	JOSE OMAR SUAREZ CASTANO	\$612.248
Oficial	71750899	YEISON ALBERTO GIRALDO GIRALDO	\$612.248
Oficial	73189430	VICTOR MANUEL LEON CASTRO	\$612.248
Oficial	85167251	WILIAN FERNANDEZ DIAZ	\$612.248



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	91135288	EDWIN ESTEBAN AYALA ANTOLINEZ	\$612.248
		Oficial	94383524	LUIS JESUS GIL PEÑARANDA	\$612.248
		Oficial	98499156	EDILBERTO PATIÑO PATIÑO	\$612.248
		Oficial	98515578	GONZALO DE JESUS GARZON ALVAREZ	\$612.248
		Oficial	10171371 43	ANDRES GLICERIO RODRIGUEZ LORA	\$612.248
		Oficial	10363378 41	YESSICA MARIA DURANGO POSADA	\$612.248
		Oficial	11282675 11	JORGE ANDRES ARREDONDO	\$612.248
		Oficial	11284025 98	LEYDI NATALIA ORTIZ CIRO	\$612.248
		Oficial	11524390 91	JUAN DAVID GRANADA SUAREZ	\$612.248
		Oficial	11526847 64	LORENA MARIN ALCARAZ	\$612.248
		Oficial	11802117	RAFAEL CORDOBA MENA	\$612.248
105001026671	INST EDUC SAN NICOLAS	Oficial	8129874	WILLIAM ALEXIS ACOSTA ORREGO	\$612.248
		Oficial	10132079	GONZALO ALBERTO ROCHE SالدARRIAGA	\$612.248
		Oficial	12020375	WISNER ODIN MACHADO MORENO	\$612.248
		Oficial	15374678	WALTER DUARTE CARDENAS	\$612.248
		Oficial	15510169	ALFONSO CAT ISAZA LUIS	\$612.248
		Oficial	21533405	LINA MARIA CASTAÑO PATIÑO	\$612.248
		Oficial	32278738	LUZ ADRIANA AGUIRRE JIMENEZ	\$612.248
		Oficial	40928765	YOLENIS DALEL PEREZ GRIEGO	\$612.248
		Oficial	43063903	CLARA INES PENAGOS VASQUEZ	\$612.248
		Oficial	43416048	BAITTOY DE JESUS MANCO USUGA	\$612.248
		Oficial	43430592	ALBA LUZ ALVAREZ GRANADOS	\$612.248
		Oficial	43527651	MARIA LUZ DARY GIRALDO GARCIA	\$612.248
		Oficial	43613331	BIBIANA MARIA MACIAS ALVAREZ	\$612.248
		Oficial	43688308	SANDRA PATRICIA OCAMPO ARANGO	\$612.248
		Oficial	43867178	PAULA ANDREA GUTIERREZ RESTREPO	\$612.248
		Oficial	43903652	ANA CAROLINA PAEZ BAUTISTA	\$612.248
		Oficial	43917834	ELIZABETH MUÑETON MARTINEZ	\$612.248
		Oficial	43998991	JULIANA LOPEZ	\$612.248
		Oficial	70411524	ROGELIO DE JESUS LONDONO CUERVO	\$612.248
		Oficial	70555216	JORGE ALBERTO CAT VALENCIA GIRALDO	\$612.248
		Oficial	71193479	CARLOS ANDRES RUIZ MORENO	\$612.248
		Oficial	71379018	CARLOS GIOVANY VALENCIA CIFUENTES	\$612.248
		Oficial	71382803	GABRIEL JAIME CASTANO URIBE	\$612.248
		Oficial	71532239	CRISTIAN MAURICIO BEDOYA MOSCOSO	\$612.248
		Oficial	98546063	HENRY MONSALVE AMARILES	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	10366006 49	ANA PAOLA GOMEZ VITOLA	\$612.248
		Oficial	10427632 98	DELCY MARIA JARAMILLO TAMAYO	\$612.248
105001003298	INST EDUC LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	Oficial	3602782	JOSE DOMINGO CARDONA CANO	\$612.248
		Oficial	8323608	CARLOS ANDRES PEREZ VALENCIA	\$612.248
		Oficial	8409732	JOSE ALFREDO MONCADA BLANDON	\$612.248
		Oficial	13881608	LEONARDO SANDOVAL ARISTIZABAL	\$612.248
		Oficial	15402855	ROBINSON CAT_DURANGO ZULETA	\$612.248
		Oficial	15486997	ZEHIR ALBANY OSSA ESCOBAR	\$612.248
		Oficial	21425787	LUZ ALBA HOYOS SALAS	\$612.248
		Oficial	21469520	LINA MARCELA PALACIO SALDARRIAGA	\$612.248
		Oficial	21516010	GLORIA AMPARO DEOSSA QUIROZ	\$612.248
		Oficial	21851382	CRUZ ELENA MAYA RESTREPO	\$612.248
		Oficial	26327820	GUILLERMINA RIVAS MORENO	\$612.248
		Oficial	32506604	MARIA EUGENIA HERNANDEZ MORALES	\$612.248
		Oficial	32524220	BEATRIZ ELENA ZAPATA TORRES	\$612.248
		Oficial	35602322	DANNI YANETH CORDOBA CORDOBA	\$612.248
		Oficial	39201004	SANDRA MILENA CALLE LOPEZ	\$612.248
		Oficial	39326941	ALBA MERY RENDON GOMEZ	\$612.248
		Oficial	42688160	ELIANA ANDREA MONTOYA HERRERA	\$612.248
		Oficial	42756488	OLGA LUCIA TORO ZULETA	\$612.248
		Oficial	42783903	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ TREJOS	\$612.248
		Oficial	42785603	SARA ISABEL PUERTA ZAPATA	\$612.248
		Oficial	42823074	BEATRIZ ELENA RUIZ MORALES	\$612.248
		Oficial	42891071	DORIS GAVIRIA GOEZ	\$612.248
		Oficial	42969689	ADRIANA DEL PILAR BETANCUR VASQUEZ	\$612.248
		Oficial	42988996	MILLEY DE LA PAVA CARMONA	\$612.248
		Oficial	42997422	SOR CECILIA JARAMILLO RAMIREZ	\$612.248
		Oficial	43028433	DIANA JULIA CARDONA LOPEZ	\$612.248
		Oficial	43107885	MARIA ISABEL ARIAS ALVAREZ	\$612.248
		Oficial	43158206	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$612.248
		Oficial	43209627	LUZ ALBELIDA LOAIZA VASQUEZ	\$612.248
		Oficial	43427275	LUZ EUGENIA MEJIA	\$612.248
Oficial	43438166	ADARMENIA ISABEL CAT_ORTIZ DIAZ	\$612.248		
Oficial	43503237	DORIELA MARIA MONTOYA RINCON	\$612.248		
Oficial	43517542	DORA ALBA ARISTIZABAL OSPINA	\$612.248		
Oficial	43522092	SILVIA CENEIDA FLOREZ ROJAS	\$612.248		
Oficial	43565927	GLORIA ESPERANZA USUGA GOEZ	\$612.248		



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	43667720	LILIANA MARIA TOBON ARTEAGA	\$612.248
		Oficial	43668044	INES OFELIA QUINTERO JARAMILLO	\$612.248
		Oficial	43678147	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO QUINTERO	\$612.248
		Oficial	43725219	MARLENY YEPES GOMEZ	\$612.248
		Oficial	43739898	PATRICIA CAT_JIMENEZ CLAUDIA	\$612.248
		Oficial	43755710	CAROLINA MORENO MONTOYA	\$612.248
		Oficial	43812114	LUZ PATRICIA CAMPO RODRIGUEZ	\$612.248
		Oficial	43913416	NORELLY SERNA CARO	\$612.248
		Oficial	44003838	MARIA CATALINA OSORNO RODRIGUEZ	\$612.248
		Oficial	63251619	DILFIA CHACON DIAZ	\$612.248
		Oficial	70042245	LUIS DARIO GOMEZ QUINTERO	\$612.248
		Oficial	70545190	ROGELIO HERNAN MUNOZ MONTOYA	\$612.248
		Oficial	71673092	VICTOR RAUL GARCIA PARRA	\$612.248
		Oficial	71684103	SANTIAGO MARIN FUENTES	\$612.248
		Oficial	71710401	RAFAEL DAVID DIOSSA BETANCUR	\$612.248
		Oficial	71716249	LUIS ANGEL OCAMPO MONTOYA	\$612.248
		Oficial	71745519	ARLEX YESID GALEANO BUILES	\$612.248
		Oficial	71774688	RICARDO ANDRES GIRALDO MONSALVE	\$612.248
		Oficial	71783756	HERNAN DARIO RESTREPO VARGAS	\$612.248
		Oficial	82361204	LUIS CARLOS PEREA QUINTERO	\$612.248
		Oficial	98490318	OSCAR ALBERTO TOBON JIMENEZ	\$612.248
		Oficial	98576176	JUAN FELIPE ARROYAVE GOMEZ	\$612.248
		Oficial	98585804	JUAN GUILLERMO CAT_VILLA OSPINA	\$612.248
		Oficial	98648625	RAUL ERNESTO MENDOZA SERNA	\$612.248
		Oficial	10171391 96	YURI ELENA JARAMILLO CADAVID	\$612.248
		Oficial	10375779 29	IDRIAN FAVIRNEY CARDONA OQUENDO	\$612.248
		Oficial	10376547 06	DANIELA BORJA DELGADO	\$612.248
		Oficial	10394497 99	ANGELA MARIA VASQUEZ RENDON	\$612.248
		Oficial	10763828 78	DANIA VALDERRAMA MOSQUERA	\$612.248
		Oficial	11282664 50	JORGE ALEJANDRO VASQUEZ MUÑOZ	\$612.248
		Oficial	12147222 49	SINDY NATALY SUAZA ECHAVARRIA	\$612.248
105001003441	INST TEC IND PASCUAL BRAVO	Oficial	3602765	EMEL RAMIRO GARCIA AGUIRRE	\$612.248
		Oficial	4097128	BENIGNO ABRAHAM CAJAMARCA MORENO	\$612.248
		Oficial	4809221	DEMOSTENES RIOS HINESTROZA	\$612.248
		Oficial	8101736	EDISON GARCES ZAPATA	\$612.248
		Oficial	9132612	GILBERTO OSPINA MARROQUIN	\$612.248
		Oficial	11426298	HECTOR HUGO MUNOZ CASALLAS	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	12021229	AMERICO COPETE CORDOBA	\$612.248
Oficial	12962783	GUSTAVO ROBERTO ARIAS RODRIGUEZ	\$612.248
Oficial	13358683	ELIECER DEL CARMEN CRIADO PABA	\$612.248
Oficial	15507278	LUIS FERNANDO GARCIA PATINO	\$612.248
Oficial	16187183	VLADIMIR MONJE LOPEZ	\$612.248
Oficial	17650872	OLMER DAVID LOPEZ GARZON	\$612.248
Oficial	19169284	LUIS ARMANDO MORENO CASTAÑEDA	\$612.248
Oficial	19392208	RICHARD ALEXANDER BONILLA LOPEZ	\$612.248
Oficial	21384457	GABRIELA DEL SOCORRO GOMEZ ANGEL	\$612.248
Oficial	21409998	OLGA MARIA URIBE RUIZ	\$612.248
Oficial	21419105	TERESA DE JESUS CASTANO BILBAO	\$612.248
Oficial	21501172	LILIANA MARCELA PEREZ BORJA	\$612.248
Oficial	21651801	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ LUGO	\$612.248
Oficial	21759341	MARTHA LUCIA USUGA SEPULVEDA	\$612.248
Oficial	21769450	MARIA ISABEL HOYOS ROJAS	\$612.248
Oficial	21998410	MARIA ELDA CUERVO DUQUE	\$612.248
Oficial	22031862	NOEMY DEL SOCORRO CARMONA RESTREPO	\$612.248
Oficial	24484954	ZULMA RAMIREZ GUTIERREZ	\$612.248
Oficial	27682074	LUZ EMILIA RAMON ARCINIEGAS	\$612.248
Oficial	15514517	MARIO ANTONIO BUSTAMANTE OSORIO	\$612.248
Oficial	30403734	VERENICE DEL SOCORRO VELASQUEZ VELEZ	\$612.248
Oficial	32106341	SARA LUCIA SANCHEZ LUNA	\$612.248
Oficial	32183688	DIANA MARCELA VELEZ ESPINOSA	\$612.248
Oficial	32244369	ERIKA MARIA GUTIERREZ BUSTAMANTE	\$612.248
Oficial	32255684	LUISA FERNANDA ARIAS CANAS	\$612.248
Oficial	32524019	MARTA OLIVIA NARANJO BURITICA	\$612.248
Oficial	39189077	PAULA ANDREA ARANGO MANRIQUE	\$612.248
Oficial	39354726	CLAUDIA EUGENIA PATIÑO MIRANDA	\$612.248
Oficial	41529193	MELIDA SONIA PEÑA	\$612.248
Oficial	42792173	DIANA ALEJANDRA GIRALDO DUQUE	\$612.248
Oficial	42896824	ADRIANA LUCIA GARCIA GARCIA	\$612.248
Oficial	42974722	MARIA ELENA RUA ZEA	\$612.248
Oficial	42992681	NUBIA ELENA LICONA VILLEGAS	\$612.248
Oficial	43028855	MERY STELLA PRADA ORTEGA	\$612.248
Oficial	43041010	NANCY CONSTANZA ARRIETA POLANIA	\$612.248
Oficial	43060422	ROSA ESTELLA MEDINA RESTREPO	\$612.248



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	43063551	GLADYS TORCOROMA CRIADO PABA	\$612.248
Oficial	43073043	LUZ MIRELIA CANO JARAMILLO	\$612.248
Oficial	43451292	MARTA LIGIA PANIAGUA PULGARIN	\$612.248
Oficial	43461150	ADRIANA GIRALDO OCAMPO	\$612.248
Oficial	43494493	GLORIA CECILIA EUSSE VILLEGAS	\$612.248
Oficial	43499557	MARIELA MARIA GOMEZ HENAO	\$612.248
Oficial	43524479	NANCY LUCIA CAT_PEREZ GONZALEZ	\$612.248
Oficial	43630607	ELIANA MARCELA TEJADA GIL	\$612.248
Oficial	43637813	GLORIA EVELYN RESTREPO CARDONA	\$612.248
Oficial	43667770	MARTHA LIGIA GIRALDO GARCIA	\$612.248
Oficial	43722426	CRISTINA LUCIA GARCIA RESTREPO	\$612.248
Oficial	43735822	MARYORY RUEDA ARTUNDUAGA	\$612.248
Oficial	60319931	JULIETH TERESA LEAL AMAYA	\$612.248
Oficial	64865657	BERENA DE JESUS MADERA MANJARRES	\$612.248
Oficial	70084138	CARLOS AUGUSTO ARROYAVE VALENCIA	\$612.248
Oficial	70104363	LUIS OCTAVIO NAVALES HERRERA	\$612.248
Oficial	70508567	LUIS FELIPE GOMEZ ZULUAGA	\$612.248
Oficial	70566794	JUAN CARLOS CAT_MEJIA NARANJO	\$612.248
Oficial	70720296	MIGUEL ANGEL CIFUENTES HENAO	\$612.248
Oficial	70721281	CAYETANO OTALVARO OTALVARO	\$612.248
Oficial	70721585	ELKIN DARIO MANRIQUE OSPINA	\$612.248
Oficial	70721681	HERNANDO GRISALES VALENCIA	\$612.248
Oficial	70811185	RUBEN DARIO GARCIA RESTREPO	\$612.248
Oficial	70926355	JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI	\$612.248
Oficial	71215297	JHON ALEXANDER PRIETO	\$612.248
Oficial	71339597	GERZON YAIR CALLE ALVAREZ	\$612.248
Oficial	71580652	REGULO ELIAS LATANDRET ARANGO	\$612.248
Oficial	71614809	LEON JAIME MONTOYA RODRIGUEZ	\$612.248
Oficial	71641173	JHON ARTURO VASQUEZ ALVAREZ	\$612.248
Oficial	71653925	JUAN CARLOS CAT_VALENCIA ECHEVERRI	\$612.248
Oficial	71657292	DANIEL RAMIRO OSORIO VILLA	\$612.248
Oficial	71664552	HUMBERTO DE JESUS OCHOA SUAREZ	\$612.248
Oficial	71670071	BERNARDO ALONSO MEJIA TAMAYO	\$612.248
Oficial	71684599	DIEGO ALBERTO CAT_TAMAYO ORTEGA	\$612.248
Oficial	71701701	WILSON MARIN CASTRILLON	\$612.248
Oficial	71720661	JUAN DIEGO GOMEZ BEDOYA	\$612.248
Oficial	71731290	DANIEL ANTONIO MACHADO MANCILLA	\$612.248
Oficial	71732255	EDUARD BOND AREVALO ALZATE	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	71733316	SERGIO MARIO CARVAJAL CARVAJAL	\$612.248
		Oficial	71750972	ROBINSON DARIO MONSALVE VASQUEZ	\$612.248
		Oficial	71765215	CARLOS ENRIQUE PINO RAMOS	\$612.248
		Oficial	71795052	JORGE IGNACIO GOMEZ SANCHEZ	\$612.248
		Oficial	91474729	ANDRES MAURICIO SALAZAR GOMEZ	\$612.248
		Oficial	98519869	GONZALO ALONSO BOLIVAR CORREA	\$612.248
		Oficial	98569073	JUAN FERNANDO OLARTE HERNANDEZ	\$612.248
		Oficial	98578853	JORGE IVAN RODRIGUEZ HENAO	\$612.248
		Oficial	98593438	JUAN DAVID OSORIO HOYOS	\$612.248
		Oficial	98632955	WILLIAM ENRIQUE MERCADO BORJA	\$612.248
		Oficial	10171282 68	CESAR AUGUSTO GARCIA MONSALVE	\$612.248
		Oficial	10171570 56	CRISTIAN CORTES CHICA	\$612.248
		Oficial	10324395 13	RUTH VIVIANA AREVALO BOLAÑOS	\$612.248
		Oficial	10375716 81	JHON FREDY VALENCIA PINO	\$612.248
		Oficial	10649821 95	MARTHA IVETH SANTOS ORTEGA	\$612.248
205001006232	INST EDUC SAN CRISTOBAL	Oficial	8029006	MAURICIO ECHAVARRIA PAERES	\$612.248
		Oficial	8150751	LIBARDO DE JESUS AVALOS SALAZAR	\$612.248
		Oficial	8160569	MICHAEL STEVE HERRERA ESCOBAR	\$612.248
		Oficial	8406215	JOSE NICOLAS GUTIERREZ GUTIERREZ	\$612.248
		Oficial	8430571	URIEL MORENO LOPEZ	\$612.248
		Oficial	15370115	ESNEYDER VARGAS FLOREZ	\$612.248
		Oficial	21787852	GLORIA ELENA NARANJO MARTINEZ	\$612.248
		Oficial	22118290	BEATRIZ ELENA HERRERA LEGARDA	\$612.248
		Oficial	22539635	MARIA DEL CARMEN FIGUEROA ZARATE	\$612.248
		Oficial	26391589	MARIA AYDEE COPETE PINILLA	\$612.248
		Oficial	30318507	MARIA CLEMENCIA AGUIRRE DIAZ	\$612.248
		Oficial	32254510	MARELIS DEL SOCORRO GALINDO BERONA	\$612.248
		Oficial	32258331	MARYORY GONZALEZ DIAZ	\$612.248
		Oficial	35820398	CONSUELO PEREA AMPUDIA	\$612.248
		Oficial	39212267	DORA ELENA RESTREPO OSPINA	\$612.248
		Oficial	42761735	MAGDA PATRICIA CAT_ZAPATA GUARIN	\$612.248
		Oficial	42886818	MARGARITA MARIA MUNOZ VALENCIA	\$612.248



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	43056139	GLORIA DEL CARMEN SERNA GONZALEZ	\$612.248
Oficial	43078631	NORMA STELLA CARVAJAL ARENAS	\$612.248
Oficial	43088315	GLORIA ELCY GARCIA VELEZ	\$612.248
Oficial	43156791	LUVY ARGENIS CORDOBA MURILLO	\$612.248
Oficial	43166934	YULIETH CIFUENTES ACEVEDO	\$612.248
Oficial	43208291	BIBIANA MARIA OSORIO RESTREPO	\$612.248
Oficial	43300168	MARIA DENIS HOYOS HOYOS	\$612.248
Oficial	43341538	MARIA LUZ MIRIAM NARANJO SIERRA	\$612.248
Oficial	43361665	ESPERANZA ELENA MUNERA OCHOA	\$612.248
Oficial	43452028	MARIA SILENIA VASQUEZ MARIN	\$612.248
Oficial	43495645	DIANA MARIA ZULUAGA BOTERO	\$612.248
Oficial	43498395	LUZ AMALIA CARMEN RESTREPO CALLEJAS	\$612.248
Oficial	43519798	CLAUDIA ELENA ARENAS CIFUENTES	\$612.248
Oficial	43522421	AURA MILENA PAZ PAZ	\$612.248
Oficial	43523708	DORIS MARLEY PINEDA ZAPATA	\$612.248
Oficial	43663767	NORALBA VELLANIRA ZAPATA AGUDELO	\$612.248
Oficial	43725989	MONICA BIBIANA AREIZA ORTIZ	\$612.248
Oficial	43742942	SANDRA PATRICIA VIDAL MANRIQUE	\$612.248
Oficial	43744534	MARTA ISABEL MARIN CIFUENTES	\$612.248
Oficial	43781158	FABIOLA GONZALEZ SEPULVEDA	\$612.248
Oficial	43810250	ADELAIDA SILVA AROCA	\$612.248
Oficial	43878086	MONICA MARIA URREGO ALVAREZ	\$612.248
Oficial	43987806	KARENT MARGARITA ZAPATA CADAVID	\$612.248
Oficial	50903646	LIA WASTRICK DIAZ TAPIA	\$612.248
Oficial	63361424	PATRICIA VERA GONZALEZ	\$612.248
Oficial	70040695	ALFONSO DE JESUS ESTRADA ARAQUE	\$612.248
Oficial	70078532	DARIO ENRIQUE RAMIREZ CARVAJAL	\$612.248
Oficial	70082615	DIEGO ARISTOBULO CAT_BUSTAMANTE RUA	\$612.248
Oficial	70099380	JUAN DIEGO PARRA BETANCUR	\$612.248
Oficial	70122855	ARGIRO CALDERON ZAPATA	\$612.248
Oficial	71314575	HECTOR HANNER GARCIA OCAMPO	\$612.248
Oficial	71531278	IVAN DARIO DE JESUS VALENCIA GRAJALES	\$612.248
Oficial	71531710	EDILBERTO DE JESUS GIRALDO CIFUENTES	\$612.248
Oficial	71584944	CARLOS TULIO FRANCO DUQUE	\$612.248
Oficial	71619658	NELSON DE JESUS GONZALEZ ECHEVERRI	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	71623649	JOSE CHARLES CAT_VELEZ BETANCUR	\$612.248
		Oficial	71651675	EDGAR HERNANDO RIVILLAS OROZCO	\$612.248
		Oficial	71715168	CARLOS DARIO ARIAS ACOSTA	\$612.248
		Oficial	71728121	JUAN LEONARDO MORENO CARDENAS	\$612.248
		Oficial	71762892	JOHN JAIRO GOMEZ ZULUAGA	\$612.248
		Oficial	76317754	JAIR LLANTEN ROJAS	\$612.248
		Oficial	78715558	GIOVANNY DE JESUS ISAZA VARGAS	\$612.248
		Oficial	79685766	DAVID ALEXEI JIMENEZ FLOREZ	\$612.248
		Oficial	80041122	WILANDER CULMA ESTEVEZ	\$612.248
		Oficial	93372674	RAFAEL REINA TOCORA	\$612.248
		Oficial	98642569	HECTOR DE JESUS ZEA ROJAS	\$612.248
		Oficial	98643564	JUVENAL MAURICIO CORTES DIAZ	\$612.248
		Oficial	98662502	DIEGO ALEJANDRO LONDONO VILLA	\$612.248
		Oficial	10375732 14	LUISA FERNANDA LONDOÑO MONTOYA	\$612.248
		Oficial	10375755 81	TATIANA RUIZ MORALES	\$612.248
		Oficial	10375775 47	MAGALY ANDREA MARIN BUITRAGO	\$612.248
		Oficial	10479659 51	OSCAR JULIAN BLANDON GRISALES	\$612.248
		Oficial	11104902 85	JORGE ALEJANDRO FLOREZ RUIZ	\$612.248
		Oficial	11521927 42	JENNY TORRES PENAGOS	\$612.248
		Oficial	12167160 41	DIANA MILENA PINO FORONDA	\$612.248
105001019194	INST EDUC PEDREGAL	Oficial	3483722	GUILLERMO DE JESUS CRUZ DURANGO	\$612.248
		Oficial	3521327	GUILLERMO LEON CESPEDES VILLA	\$612.248
		Oficial	10776734	EIMER JAVIER LICONA MEJIA	\$612.248
		Oficial	11806478	CARLOS JAVIER MOSQUERA LEMUS	\$612.248
		Oficial	15403828	GUSTAVO ALZATE DUQUE	\$612.248
		Oficial	15514399	JAIME ALBERTO CASTRILLON QUINTERO	\$612.248
		Oficial	15516622	JULIO CESAR MONTOYA OSORIO	\$612.248
		Oficial	21448665	MARIA ELENA ARANGO ORTEGA	\$612.248
		Oficial	21478959	LUZ ANGELA MARIN VANEGAS	\$612.248
		Oficial	21736922	MIRYAM DEL SOCORRO LOPEZ ALVAREZ	\$612.248
		Oficial	22105015	MARLENY GIRALDO RAMIREZ	\$612.248
		Oficial	22118950	MYRIAM ANDREINA MARTINEZ GOMEZ	\$612.248
		Oficial	22228486	MARIA OLIVA GOMEZ URIBE	\$612.248
		Oficial	32143321	MARIA SOFIA DEL SOL GONZALEZ PELAEZ	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	32277821	CLAUDIA PATRICIA ALCARAZ GOMEZ	\$612.248
Oficial	35899892	KATERINE ARROYO CORDOBA	\$612.248
Oficial	39175263	BIBIANA MARIA PATIÑO GUERRA	\$612.248
Oficial	39302043	DELFINA RENTERIA RIOS	\$612.248
Oficial	42682235	MARIA VICTORIA CORREA SILVA	\$612.248
Oficial	42682429	MONICA MARIA GUTIERREZ ZEA	\$612.248
Oficial	43017047	BLANCA CECILIA JARAMILLO AGUDELO	\$612.248
Oficial	43045582	GLORIA PATRICIA ESCOBAR	\$612.248
Oficial	43088763	MARIA GLORIA NOREÑA ARCILA	\$612.248
Oficial	43185426	CATALINA YINETH HINCAPIE AGUDELO	\$612.248
Oficial	43212278	LINA MARCELA ALVAREZ RIOS	\$612.248
Oficial	43262243	ADIELA MARIA QUERUBIN ARANGO	\$612.248
Oficial	43550232	GLORIA MARIA PALACIO LOAIZA	\$612.248
Oficial	43557381	MARIA DEL PILAR OLASCOAGAS MENDOZA	\$612.248
Oficial	43643545	MARTHA ARACELLY GIRALDO GIRALDO	\$612.248
Oficial	43707384	AMANDA LUCIA SERNA RAMIREZ	\$612.248
Oficial	43758148	NINA ISABEL ROJAS PINEDA	\$612.248
Oficial	43767008	ERICA PATRICIA GALLEGUO ZAPATA	\$612.248
Oficial	43916420	ERIKA JANETH RENDON ZAPATA	\$612.248
Oficial	44001010	LUZ ANDREA LOPEZ GUIASO	\$612.248
Oficial	52313382	MARITZA DUQUE NARANJO	\$612.248
Oficial	54253131	LUZ MARIA RAMIREZ MARTINEZ	\$612.248
Oficial	54256880	ROSNEY IBARGUEN GONZALEZ	\$612.248
Oficial	64557916	NASLY DEL ROSARIO GONZALEZ PAYARES	\$612.248
Oficial	70124601	CARLOS ALBERTO PABON TAMAYO	\$612.248
Oficial	71229819	FABIO NELSON ZAPATA GRAJALES	\$612.248
Oficial	71313521	OSCAR DARIO ASPRILLA MOSQUERA	\$612.248
Oficial	71319659	ROBINSON GONZALEZ TAVERA	\$612.248
Oficial	71333964	JUAN DAVID MONSALVE VASQUEZ	\$612.248
Oficial	71366542	ALEJANDRO DE JESUS VANEGAS HERNANDEZ	\$612.248
Oficial	71369755	EDWIN FERNEY PENA CORREA	\$612.248
Oficial	71622458	GUILLERMO LEON QUIROZ DURANGO	\$612.248
Oficial	71630986	ELKIN LEON GIRALDO ARCILA	\$612.248
Oficial	71650677	HECTOR HERNAN TORRES MUÑOZ	\$612.248
Oficial	71652509	RUBEN DARIO ALVAREZ GONZALEZ	\$612.248
Oficial	71694057	OSCAR ALBERTO OCHOA VELEZ	\$612.248
Oficial	71725455	ALVARO ANTONIO CAT_MORALES TOBON	\$612.248
Oficial	71747339	CARLOS ALBERTO OLASCUAGAS MENDOZA	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	71761664	EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ	\$612.248
		Oficial	71762688	JHON ALEXANDER GALEANO GALLEGO	\$612.248
		Oficial	71795584	MAURICIO TABARES GARCIA	\$612.248
		Oficial	91209405	CARLOS FERNANDO CAT_ARANGO LEMON	\$612.248
		Oficial	98582256	HOLMAR DARIO ZAPATA PAREJA	\$612.248
		Oficial	10171548 98	OSCAR ANDERSON RUEDA QUINTANA	\$612.248
		Oficial	10171905 68	CRISTIAN FELIPE TUBERQUIA LOPEZ	\$612.248
		Oficial	10172248 06	ANDRES FELIPE MENA MONTOYA	\$612.248
		Oficial	11283874 36	DIANA YANET CHAVERRA SANTOS	\$612.248
		Oficial	42769768	MARGARITA MARIA LONDONO RESTREPO	\$612.248
205001026624	INST EDUC COMPARTIR	Oficial	8175076	CESAR AUGUSTO ROMERO	\$612.248
		Oficial	11791852	JOHN DARIO ANDRADE CUESTA	\$612.248
		Oficial	11799657	NITO NEL GONZALEZ CASTRO	\$612.248
		Oficial	22118971	SANDRA MILENA GOMEZ LONDONO	\$612.248
		Oficial	32351735	DIANA VANESSA GOMEZ CARDENAS	\$612.248
		Oficial	37945139	MARIA EMILSE PIMENTEL PARRA	\$612.248
		Oficial	42794973	ALEXANDRA MILENA TOBON GONZALEZ	\$612.248
		Oficial	42882968	MARIA CRISTINA MORALES LEON	\$612.248
		Oficial	43162268	SANDRA BIBIANA BERMUDEZ TORO	\$612.248
		Oficial	43183266	YURY MARCELA CANO MURILLO	\$612.248
		Oficial	43187947	SANDRA MILENA GALLEGO GARCIA	\$612.248
		Oficial	43280467	MARIA ELENA ESPINOSA QUIROS	\$612.248
		Oficial	43454008	ANA MARIA MEJIA MEJIA	\$612.248
		Oficial	43523950	MARIA VICTORIA RESTREPO HIGUITA	\$612.248
		Oficial	43563393	LUISA FERNANDA ROBINSON TOBON	\$612.248
		Oficial	43567439	ANA MARIA PEREZ ALCARAZ	\$612.248
		Oficial	43587583	CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRI CASTRILLON	\$612.248
		Oficial	43593494	MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ MORALES	\$612.248
		Oficial	43723693	MARIA VICTORIA TORO AGUIAR	\$612.248
		Oficial	43752646	SANDRA EUGENIA BUSTAMENTE RESTREPO	\$612.248
Oficial	43869437	NATALIA CRISTINA SALAZAR CARDONA	\$612.248		



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Oficial	43877773	DIANA MILENA CARDONA MONCADA	\$612.248
		Oficial	56055499	MARICRUZ CARRILLO CAMARGO	\$612.248
		Oficial	70107739	LUIS FERNANDO CAICEDO BALVIN	\$612.248
		Oficial	70569013	MAURICIO GUIRALES MORENO	\$612.248
		Oficial	70782991	OSCAR ANTONIO CAT_NARANJO CASTRO	\$612.248
		Oficial	71278213	JAMES BIANEY TORO ACEVEDO	\$612.248
		Oficial	71394144	WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ	\$612.248
		Oficial	71526477	VICTOR GEORLAN BETANCUR ORTIZ	\$612.248
		Oficial	98520055	HECTOR JAIME CAT_TABORDA SUAZA	\$612.248
		Oficial	98536085	JORGE ADRIAN CAT_PATINO MUNOZ	\$612.248
		Oficial	10366330 73	DANIEL MUÑOZ LOPEZ	\$612.248
		Oficial	10366342 06	TATIANA GUTIERREZ BEDOYA	\$612.248
		Oficial	10366401 60	ESTEFANIA BERNAL CANTOR	\$612.248
		Oficial	10376185 12	GINA PAOLA MURIEL HENAO	\$612.248
305001007594	INST EDUC SANTA JUANA DE LESTONNAC	Oficial	21743162	BETTY JUDITH ARANGO PUERTA	\$612.248
305001007594		Oficial	26258750	MARIA CRISTINA ROMANA PALACIOS	\$612.248
		Oficial	32019039	NUBIA AMPARO ECHAVARRIA ZAPATA	\$612.248
		Oficial	32140482	INDIRA JOHANA HERRERA HERRERA	\$612.248
		Oficial	32512713	RUTH DEL SOCORRO TORO LOPERA	\$612.248
		Oficial	32527875	ETELVINA RENTERIA SANTOS	\$612.248
		Oficial	39352077	IRLEY RUEDA HERRERA	\$612.248
		Oficial	39445860	MILENA ASTRID LOPEZ VALENCIA	\$612.248
		Oficial	42680156	MARIANA DE JESUS ECHEVERRI CASTRO	\$612.248
		Oficial	42989614	MARIA OMAIRA DIAZ SEPULVEDA	\$612.248
		Oficial	43059747	MARIA EUGENIA RESTREPO ALZATE	\$612.248
		Oficial	43100825	MARY LUZ ARIAS PIEDRAHITA	\$612.248
		Oficial	43258947	PAULA ANDREA TABARES OSPINA	\$612.248
		Oficial	43360822	MARGARITA YAMILE VILLA VILLA	\$612.248
		Oficial	43431216	STELLA PATRICIA CAT_TORRES RODRIGUEZ	\$612.248
		Oficial	43468067	DIANA MARCELA MONSALVE CARVAJAL	\$612.248
		Oficial	43502917	PATRICIA MARIA VELASQUEZ CHICA	\$612.248
		Oficial	43508734	LUZ MARLENY TABARES CORREA	\$612.248
		Oficial	43557699	DANEXIS GAMBOA PENALOZA	\$612.248
		Oficial	43584176	CLAUDIA ELENA CAT_SEPULVEDA GIL	\$612.248
	Oficial	43593434	PAOLA ANDREA RESTREPO RUEDA	\$612.248	



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Oficial	43609231	CRISTINA BENITEZ PEREZ	\$612.248
Oficial	43624686	ANGELA MARIA SANCHEZ MARIN	\$612.248
Oficial	43680669	LUZ ANGELA CAT_RIASCO VALENCIA	\$612.248
Oficial	43745743	DORA ENIT VILLA LOPEZ	\$612.248
Oficial	43756130	SANDRA MILENA DUQUE GOMEZ	\$612.248
Oficial	43815208	CLAUDIA ZORANY RAMIREZ TORRES	\$612.248
Oficial	43817026	DIANA ISABEL FRANCO RESTREPO	\$612.248
Oficial	43908735	CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ VELASQUEZ	\$612.248
Oficial	43999996	DIANA CATALINA RAMIREZ VELASQUEZ	\$612.248
Oficial	63469991	YENSIS VIANIT MORENO MARQUEZ	\$612.248
Oficial	70074209	JORGE ELIECER GARCIA GOMEZ	\$612.248
Oficial	71379418	JUAN DAVID ACEVEDO	\$612.248
Oficial	71680668	CESAR FERNANDO TRUJILLO MUNERA	\$612.248
Oficial	71769767	JUAN DAVID ORDOÑEZ MONTOYA	\$612.248
Oficial	98491714	RAMIRO DE JESUS CAT_GARCIA ESTRADA	\$612.248
Oficial	98695795	IVAN PALACIO CHAVARRIA	\$612.248
Oficial	10171666 54	LEIDY CARENT LOPEZ ARISTIZABAL	\$612.248
Oficial	10204274 33	ASLHYN VALERIA VALENCIA VILLA	\$612.248
Oficial	10366148 77	LAURA MILENA CASTRO VILLA	\$612.248
Oficial	10375809 71	LAURA ISABEL LOPERA HURTADO	\$612.248
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$497.757.624			

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada una las 813 personas enunciadas en la tabla anterior, el Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, este contempla un incentivo económico correspondiente al 30% del valor de la asignación básica salarial mensual categoría 2A sin especialización, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019, que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$ 612.248** para cada una de las personas del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$ 497.757.624** y corresponde a 813 personas que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 10 Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 2 del Decreto 0540 de 2018.





Alcaldía de Medellín

PARAGRAFO 3: El monto otorgado por este Reconocimiento es de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta de nómina, según ha sido reportado en el listado entregado por el equipo de Talento Humano de la Secretaría de Educación.

PARAGRAFO 4: Todas las personas reconocidas y que se encuentran en el listado anterior reciben igual incentivo sin importar el cargo, área de nombramiento o el régimen salarial en el cual estén nombrados en carrera, provisionalidad o período de prueba.

ARTÍCULO CUARTO. Otorgar el **Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo** para la Calidad a los equipos de gestión institucional de las **instituciones educativas privadas y de cobertura**, siempre que las mismas hayan constituido los mencionados equipos en los términos establecidos las comunicaciones de correo electrónico de agosto de 2019 y hubiesen radicado la Resolución Rectoral en la cual se describe la información de cada uno de los integrantes; dicho Reconocimiento se otorga de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto 0540 de 2018. El siguiente es el listado de las 9 instituciones educativas privadas y de cobertura con la información de las 68 personas a reconocer, información que se extrajo de las Resoluciones Rectorales radicadas en la Secretaría de Educación:

DANE	Institución	Sector	Nombre y apellidos	Cédula	Monto reconocimiento
305001024164	COLEGIO GENTE UNIDA JÓVENES POR LA PAZ- SANTO DOMINGO	Cobertura	Luz Darys Benítez Arias	43431848	\$612.248
		Cobertura	Betty Del Socorro Torres	21652460	\$612.248
		Cobertura	Yenny María Córdoba Córdoba	43101108	\$612.248
		Cobertura	Efigenia Quejada Hinestroza	43591742	\$612.248
		Cobertura	Lida Calle Sánchez	43509924	\$612.248
		Cobertura	Miryam Arroyave Vélez	43665670	\$612.248
		Cobertura	María Yohadsí Córdoba	35545946	\$612.248
		Cobertura	Juan Carlos Arroyave Taborda	71741634	\$612.248
		Cobertura	Dora Alba Benítez Arias	43046152	\$612.248
		Cobertura	Wisner Eduardo Córdoba	11812384	\$612.248
305001004544	COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA	Cobertura	Margarita Ospina de Ramírez	43025085	\$612.248
		Cobertura	Eudys Esther ballesteros palmett	10631565 85	\$612.248
		Cobertura	Gabriel Jaime Gómez Escobar	71263563	\$612.248
		Cobertura	Marisela Marín Palacio	10171577 46	\$612.248
		Cobertura	Andrea Gutiérrez Jiménez	11527028 52	\$612.248
		Cobertura	Blanca Inés López Herrera	32102746	\$612.248
		Cobertura	Gloria Milena Zuleta Álzate	32350430	\$612.248



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

305001016861	I. E. PEDAGÓGICO INTEGRAL	Cobertura	Kathy Estefanía Agudelo Vidales	10172305 84	\$612.248
		Cobertura	Laura Juliana Triviño Moreno	10141937 04	\$612.248
		Cobertura	Olga Luz Cortés Pulgarín	43541897	\$612.248
		Cobertura	Oscar Javier Castro Almanza	79170254	\$612.248
		Cobertura	Ruth Esther Pernet Loiza	22588372	\$612.248
305001011583	COLEGIO SAN LUCAS	Privado	Pbro Luis Gabriel Botero Isaza	71594983	\$612.248
		Privado	Mario Sepúlveda Barrera	71778280	\$612.248
		Privado	Marta Cecilia Ríos Ochoa	21784294	\$612.248
		Privado	Juan Guillermo López López	10203962 20	\$612.248
		Privado	Paola Andrea Zea Camaño	43640160	\$612.248
		Privado	Luz Adriana Correa	43598122	\$612.248
		Privado	Gabriel Ignacio González Roldán	71732393	\$612.248
305001007969	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Privado	Claudia Cecilia Álvarez Ochoa	43034862	\$612.248
		Privado	Ana Gisela Álzate Zapata	42678922	\$612.248
		Privado	Dalgia Brigid Álzate Zapata	42679558	\$612.248
		Privado	Hna Marina Cardona Parra	38960439	\$612.248
		Privado	Ángela María Gallego Delgado	43613095	\$612.248
		Privado	Diana Catalina Mejía Vélez	44001340	\$612.248
		Privado	Luis Eduardo Serna Tobón	15513809	\$612.248
305001024569	COLEGIO CIENCIA Y VIDA	Privado	Ruth Nancy Zapata Morales	43971686	\$612.248
		Privado	Yudi Alexandra Sánchez Guampe	43604258	\$612.248
		Privado	Luz Elena Arteaga López	42998472	\$612.248
		Privado	Sara Cristina Cardona Trujillo	10376278 93	\$612.248
		Privado	Natali Arredondo	10204077 22	\$612.248
		Privado	Andrés Sánchez Madrid	11521960 37	\$612.248
		Privado	Yenifer Osorio Arteaga	43910890	\$612.248
		Privado	Sandra Patricia Montoya Quintero	43991355	\$612.248
		Privado	Soley Del Carmen Olarte Varela	43664148	\$612.248
305001003629	INSTITUTO PEDAGÓGICO CLARET	Privado	María Teresa Zarate Montoya	32510136	\$612.248
		Privado	Ledy Rosalba Ortiz Montoya	43602258	\$612.248
		Privado	Olga Lucía Valencia Arias	43548573	\$612.248
		Privado	Heidy Mayerling Borja Ramírez	43155629	\$612.248
		Privado	Maritza Zuleta Restrepo	10376020 44	\$612.248



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		Privado	Kelly Tatiana Carvajal Hernández	10172167 20	\$612.248
		Privado	Andrea Valencia Arias	10376273 33	\$612.248
		Privado	Leidy Milena Taborda Saldarriaga	43870109	\$612.248
		Privado	Yeydy Milena Cardona Cardona	46381369	\$612.248
		Privado	Walter Darío Henao Lopera	71191745	\$612.248
305001005036	COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS VEGAS	Privado	Clemencia Mejía López	42899831	\$612.248
		Privado	Diana María Echeverri Acosta	43871519	\$612.248
		Privado	Gloria Inés Moreno Arenas	43556623	\$612.248
		Privado	Ana María Vélez Jaramillo	42887012	\$612.248
		Privado	Lina Marcela Díaz Santamaría	43871874	\$612.248
		Privado	José William Moreno Monsalve	71217665	\$612.248
305001012857	COLEGIO VID OBRA DE LA CONGREGACION MARIANA	Privado	Dora Patricia Zapata Cataño	32319200	\$612.248
		Privado	Diana Patricia Ospina Bedoya	43428273	\$612.248
		Privado	Clara Inés Arango Tobón	43556918	\$612.248
		Privado	Johana Cotrino Villarraga	10190115 14	\$612.248
		Privado	Alejandra María Ochoa Henao	43873145	\$612.248
		Privado	Irma Patricia Mejía Ocampo	43097938	\$612.248
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$41.632.864					

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada una las 68 personas enunciadas en la tabla anterior, el Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, este contempla un incentivo económico correspondiente al 30% del valor de la asignación básica salarial mensual categoría 2A sin especialización, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019, que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$612.248** para cada una de las personas del listado, por una vez, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$41.632.864** y corresponde a 68 personas que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 10 Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 2 del Decreto 0540 de 2018.

PARAGRAFO 3: El monto otorgado por este Reconocimientos es libre destinación y se consigna directamente a la cuenta que cada uno de los beneficiarios tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en el considerando 27 de la presente Resolución.

PARAGRAFO 4: Todas las personas reconocidas y que se encuentran en el listado anterior reciben igual incentivo sin importar el cargo, área de nombramiento o el régimen salarial en el cual estén nombrados en carrera, provisionalidad o período de prueba.

ARTÍCULO QUINTO. Otorgar **Reconocimiento Inclusión o Convivencia Escolar** a los establecimientos educativos oficiales que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas, iniciativas o proyectos dirigidos a fortalecer la inclusión educativa o la convivencia escolar institucional, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

Instituciones Educativas	Sector	Nombre de la Experiencia	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BLANQUIZAL	Oficial	El mundo de Zary	901046877-9	1	\$ 30.841.496
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK	Oficial	La discapacidad no existe	811040151-7	1	\$ 30.841.496
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	Oficial	RICO Todos somos el cambio	811020435-8	1	\$ 30.841.496
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS=\$ 92.524.488					

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder la vigencia de 2019, a cada uno de los establecimientos educativos enunciadas en la tabla anterior, la mención al Mérito Educativo Concejo de Medellín en nota de estilo firmada por el Alcalde y el incentivo económico correspondiente a 4 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$ 30.841.496**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$ 92.524.488** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: Por tratarse de reconocimiento a establecimiento educativo oficial, los recursos ingresan a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución, para ser administrados por el rector en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y en todo caso atendiendo a lo contenido establecido en el considerando 25 de la presente Resolución; además para consignar dichos recursos es necesario que la cuenta de transferencias municipales exista y esté activa, en caso contrario se aplica lo contenido en el considerando 27 de la presente Resolución.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

PARAGRAFO 3: El rector o representante legal del establecimiento educativo que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

ARTÍCULO SEXTO. Otorgar los siguientes Reconocimientos: Educación Preescolar y/o Básica Primaria a los establecimientos educativos oficiales y Atención Integral a la Primera Infancia-Buen Comienzo- a los operadores del servicio de Buen Comienzo, por las experiencias significativas postuladas que, luego de la valoración de los pares evaluadores y el juzgamiento de los jurados, merecen dicha distinción. Dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

- **Reconocimiento Educación Preescolar y/o Básica Primaria,** a los siguientes establecimientos educativos oficiales:

Instituciones Educativas	Sector	Nombre de la Experiencia	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOL DE ORIENTE	Oficial	Cuidadores de insectos	811019000	1	\$ 15.420.748
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	Oficial	Leyendo en familia	811019729-6	1	\$ 15.420.748
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	Oficial	Los Gerentes del Aseo	8110185990	1	\$ 15.420.748
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS=\$ 46.262.244					

- **Reconocimiento Atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo-** a los siguientes operadores del servicio de Buen Comienzo

Operadores del Servicio de Buen Comienzo	Nombre de la Experiencia	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimiento
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN	Armando derechos	890905179-3	1	\$ 15.420.748
FUNDACIÓN EDUCATIVA ALMALEGRE	Semillas para el Alma	900241909-8	1	\$ 15.420.748
FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	Emociones ConSentidas	890901524-3	1	\$ 15.420.748
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS=\$ 46.262.244				

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada uno los establecimientos educativos enunciadas en las tablas



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

anteriores, la mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas, en nota de estilo firmada por el Alcalde y el incentivo económico correspondiente a 2 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278 y que para este caso corresponde a la suma de **\$15.420.748**, para cada uno de los 3 establecimientos educativos oficiales del listado y el mismo monto para cada uno de los 3 operadores del servicio de Buen Comienzo, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$ 92.524.488** y corresponde a 6 reconocimientos de incentivos.

PARAGRAFO 2: La inversión de los recursos, en el caso de los establecimientos educativos oficiales ingresan a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución y en el caso de las Entidades aliadas del programa Buen Comienzo del Municipio de Medellín, ingresan a la cuenta que para el manejo de estos recursos tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Municipio de Medellín. En ambos casos serán administrados por el rector o representante legal, o quien haga sus veces, y deberán ser invertidos en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia, siendo por lo tanto deber de quien los administre (rector o representante legal) radicar en la Secretaría de Educación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

PARAGRAFO 3: El monto otorgado por este Reconocimiento para las Entidades aliadas del programa Buen Comienzo del Municipio de Medellín se consigna directamente a la cuenta que tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en los considerandos 27 y 28 de la presente Resolución.

PARAGRAFO 4: Los recursos que en virtud de la presente resolución corresponde operadores del servicio del programa Buen Comienzo, únicamente podrán ser invertidos en la sede en la cual recayó el Reconocimiento

PARÁGRAFO 5: Para los reconocimientos de que trata el presente Artículo es necesario que la inversión se planifique de acuerdo con lo establecido en el considerando 25 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Otorgar **Reconocimiento Media Técnica** a los establecimientos educativos oficiales que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas que favorecen la articulación con el sector productivo a través de proyectos formativos que posibiliten la adecuación y el aprovechamiento de los ambientes de aprendizaje técnicos, entre otros; además, implementen programas de orientación vocacional y de seguimiento a egresados que propicien el tránsito exitoso a la educación postsecundaria, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

Nombre Institución Educativa	Sector	Nombre Experiencia	NIT	No. De Estímulos	Monto del Reconocimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ	Oficial	Media técnica generadora de cambios desde la inclusión	811017835-1	1	\$ 30.841.496
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$ 30.841.496					

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada uno de los establecimiento educativos enunciadas en la tabla anterior, la mención al Media Técnica en nota de estilo firmada por el Alcalde y el incentivo económico correspondiente a 4 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$30.841.496**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a \$ **30.841.496** y corresponde al establecimiento educativo que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: Por tratarse de un reconocimiento a establecimiento educativo oficial, los recursos ingresan a la cuenta de fondos de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución, para ser administrados por el rector en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y en todo caso atendiendo a lo contenido establecido en el considerando 25 de la presente Resolución.

PARAGRAFO 3: El rector o representante legal del establecimiento educativo que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

ARTÍCULO OCTAVO. Otorgar los **Reconocimientos Construcción de Nuevas Ciudadanías** a los estudiantes que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas en



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

construcción de nuevas ciudadanías, los proyectos por ellos liderados sobresalen por la realización de acciones al servicio o beneficio de la comunidad educativa o que trasciendan de sus entornos educativos, sociales, culturales y comunitarios al comunitario, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	Monto del Reconocimiento
1	Juan Diego Jiménez Bedoya	Yo cuido	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOLA GONZÁLEZ	811039252-0	Oficial	\$ 2.067.013
2	Manuela López Chaverra	Grupo de teatro Olayista	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	811020435-8	Oficial	\$ 2.067.013
4	Faiden Estiven Valencia Salazar	Reciclaje PET	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	811020435-8	Oficial	\$ 2.067.013
5	Nataly Ramírez Osorio	Somos LS Líderes San Lorenzanos	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRÁ	811021944-1	Oficial	\$ 2.067.013
6	Mateo Bohórquez Jiménez	Todos somos el cambio 2.0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	811020435-8	Oficial	\$ 2.067.013
6	Isabella Sánchez Gómez	La tecnología y sus consecuencias	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA	811039274-2	Oficial	\$ 2.067.013
7	Mariana Marín Vélez	sí a la vida	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA	811039274-2	Oficial	\$ 2.067.013
8	Isaac Buelvas Causil	Patrimonio y memoria el libro viajero	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	8110169550	Oficial	\$ 2.067.013
9	Cristian David	Generación P	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	811038688-3	Oficial	\$ 2.067.013





Alcaldía de Medellín

	Jaramillo Cárdenas					
10	Miguel Ángel Avendaño Montoya	Planta Sapiens	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	8110169550	Oficial	\$ 2.067.013
11	Francisco Tomás Navarro Salcedo	Reestructuración de una Nueva Sociedad a través de Los Mediadores	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA	811020911-2	Oficial	\$ 2.067.013
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$ 22.737.143						

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2019, a cada uno de los estudiantes enunciados en la tabla anterior, la Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa en nota de estilo firmada por el Alcalde y para los 11 estudiantes de las instituciones educativas del sector oficial otorgar una (1) asignación básica salarial categoría 1B, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que constituye la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$2.067.013**, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$ 22.737.143** y corresponde a los 11 estudiantes que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 1: Los recursos de que trata este artículo ingresan, sin situación de fondos, a la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la institución y serán entregados por el rector al representante legal del estudiante, se dejará constancia escrita en acta firmada por quienes intervienen, y se deberá especificar la destinación del recurso, el cual solo puede ser invertido en implementos escolares, uniformes escolares, transporte escolar, compra de tecnología para uso escolar, pago de matrícula y/o pensión o formación extracurricular y/o complementarios en educación. Para el caso de los estudiantes que se encuentren en el grado 11° de escolaridad, además, se puede aplicar lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 del Decreto Municipal 0540 de 2018 y de acuerdo según aplique para.

PARÁGRAFO 2: El rector deberá radicar en la Secretaría de Educación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, la respectiva copia del Acta debidamente firmada, para esto cuenta con 15 días calendario contados a partir de la firma del acta.

ARTÍCULO NOVENO. Otorgar los Reconocimientos:

- Núcleo Base Lógico Matemático con la Mención Samuel Barrientos Restrepo.
- Núcleo Base Ciencias Humanas con la Mención Cecilia Lince Velásquez.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Núcleo Base Ciencias Sociales con la Mención Luis Fernando Vélez Vélez.
- Núcleo Base Producción de Conocimiento con la Mención Ángela Restrepo Moreno.
- Núcleo Base Ciudadanía del Mundo con la Mención
- Gestión Escolar con la Mención Gestión Escolar.
- Gestión Educativa con la Mención Gestión Educativa.

A los postulaciones de experiencias significativas presentadas individualmente o en equipo que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar acciones efectivas que favorecen la transformación de ambientes de aprendizaje desde procesos didácticos y pedagógicos y que movilizan avances en la formación de la educación de la ciudad; además, fortalecen la gestión escolar y educativa al interior del establecimiento y en sus entornos educativos o de ciudad, se les concede reconocimiento en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, dichos reconocimientos se otorgan a las siguientes personas que postularon la experiencia significativa y que cumplen algún rol en el desarrollo de la misma según se especificó en el documento de la postulación:

A. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE LÓGICO - MATEMÁTICO A 14 PERSONAS					
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	LUISA MERCEDES GUILLEN MESA	32107728	Feria de la ciencia - investigando, investigando el aula vamos trasformando	\$ 1.542.075	INST EDUC GABRIEL RESTREPO MORENO
	ALBA ROCÍO MARTÍNEZ GOEZ	32518007		\$ 1.542.075	
2	MÓNICA GERTRUDYS ROCHA BRAVO	50900065	Red Ambiental	\$ 3.084.150	INST EDUC CRISTOBAL COLON
3	CARLOS ALBERTO TAMAYO BERMÚDEZ	98633553	Enseñanza de las Matemáticas a través de Juegos.	\$ 3.084.150	INST EDUC MARCO FIDEL SUAREZ
4	JOSE DAVID ARIAS SUÁREZ	71755394	Matemática con propósito	\$ 3.084.150	INST EDUC MADRE LAURA
5	JOSUE MACHUCA MARTÍNEZ	88144665	Aprendizaje basado en proyectos TIC	\$ 3.084.150	INST EDUC JOSE MARIA BERNAL
6	MARTA OLIVIA NARANJO BURITICÁ	32524019	Juegos Mentales - El cubo de Rubik	\$ 3.084.150	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO
7	JANNETH FLÓREZ ÁLVAREZ	32244017	"Miniprosumidores: Una experiencia con TIC"	\$ 1.542.075	CIBERCOLEGIO UCN





Alcaldía de Medellín

	ALEJANDRA PELÁEZ RUIZ	1037586656		\$ 1.542.075	
8	WILMAR AUGUSTO FLÓREZ CARDONA	98659307	"Panópticos"	\$616.830	INST EDUC SAN ANTONIO DE PRADO
	CONSUELO PIEDAD ALZATE PINO	32018922		\$616.830	
	FABIO ALBERTO RESTREPO BERMÚDEZ	98627981		\$616.830	
	LEONARDO CORREA RESTREPO	3415443		\$616.830	
	NATALIA VÉLEZ HERRERA	43205250		\$616.830	
	B. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS HUMANAS A 22 PERSONAS				
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	JONH FREDY DEVIA MOLINA	93384662	Hora PICC	\$342.683	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA
	BEATRIZ EUGENIA RÍOS	43546249		\$342.683	
	DIANA PATRICIA CASTAÑO OROZCO	1017141033		\$342.683	
	PAOLA YULIETH NIEBLES ANAYA	39286943		\$342.683	
	CLAUDIA MILENA CASTAÑO ÁLZATE	43978892		\$342.683	
	NATALIA QUIROZ MUNERA	43639357		\$342.683	
	LUZ ESTELLA VALLEJO TORO	42979913		\$342.683	
	ANGELA MARÍA MIRA CARDONA	43600299		\$342.683	
	JOHAN ANDREY SALAZAR PIEDRAHITA	1048044427		\$342.683	





Alcaldía de Medellín

2	DARWIN VALMORE FRANCO GALLEGO	98713104	Proyecto Leamos el mundo	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZARELLO
3	ANGÉLICA MARÍA CÓRDOBA RESTREPO	43977057	Grandes Civilizaciones	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN
4	DIANA PAOLA TABÁREZ CARDONA	1017225546	La lectura, un mundo de sueños	\$ 1.542.075	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO
	XANDRA MILENA BEDOYA GAVIRIA	32357708		\$ 1.542.075	
5	ÁNGEL ESTEBAN ARREDONDO COLORADO	98494416	Wayra siembra tiples guitarras y bandolas	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO VALDÉS
6	GILMA INÉS BUSTAMANTE	43630555	Proyecto pastoral mi colegio una gran comunidad de fe	\$616.830	ESCUELA POPULAR EUCARÍSTICA CAMILO C. RESTREPO
	ALBA LUCÍA MOLINA MARTÍNEZ	42892586		\$616.830	
	GERMÁN LÓPEZ OCAMPO	1128397116		\$616.830	
	DORA LIDA VALENCIA GAVIRIA	42682379		\$616.830	
	ESTEFANNY CANO GONZÁLEZ	1033340895		\$616.830	
7	MELISA DEL CARMEN JIMÉNEZ RIVERA	43987460	Abre tu corazón y tiende tu mano	\$ 1.542.075	COLEGIO MARÍA REINA DEL CARMELO
	HERMANA BEATRIZ ELENA GUISAO CASTAÑEDA	43096808		\$ 1.542.075	
8	MARIO JAVIER TOBÓN ROMÁN	71276892	Filósofos de la vida	\$ 3.084.150	COLEGIO PADRE MANYANET
C. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS SOCIALES A 14 PERSONAS					



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

N.º	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	MÓNICA CECILIA DÁVILA GALEANO	42692841	Cátedra de la Paz: narrándonos desde la memoria	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
2	ANA CAROLINA VANEGAS MORALES	1039023050	Héroes por la paz	\$771.037	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN
	LINA MARCELA MENESES	43263247		\$771.037	
	ANA YULIET GRANADOS	43835710		\$771.037	
	DIANA MARÍA ARBOLEDA VALLEJO	43564257		\$771.037	
3	ERWIN FABIÁN ROMERO CAMACHO	80253617	Alimentarnos en Familia nos Une	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA
4	MÓNICA MARÍA ZAPATA LONDOÑO	32140875	La 13, en armonía con la memoria	\$1.542.075	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO
	DOTIS GUIOVANNA SÁNCHEZ AGUIRRE	24341666		\$1.542.075	
5	LINA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ	43618622	Teleconpaz: El noticiero con paz y por la paz	\$ 3.084.150	COMUNIDAD COLEGIO JESÚS MARÍA
6	ANA LUCÍA SARRAZOLA LORA	43549942	Asambleas de convivencia	\$ 3.084.150	COLEGIO COMFAMA - SEDE MANRIQUE
7	MARTA CECILIA SALCEDO BLANDÓN	43068877	Andante en guiones para la vida	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BERNAL
8	VÍCTOR GEORLAN BETANCUR ORTIZ	71526477	"Tu Cuento, Cuenta" Experiencia para la valoración de la Inclusión y la Diversidad.	\$1.028.050	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
	TATIANA GUTIÉRREZ BEDOYA	1036634206		\$1.028.050	
	HÉCTOR JAIME TABORDA SUAZA	98520055		\$1.028.050	
D. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO A 2 PERSONAS					
N.º	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

1	JORGE IVÁN RODRÍGUEZ ALEMÁN	75070151	Adaptaciones curriculares	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO
2	SUGEY SILVA MARTÍNEZ	57141133	Prácticas evaluativas docentes: estudio de caso de la Institución Educativa Javiera Londoño de la ciudad de Medellín	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO

E. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIUDADANÍAS DEL MUNDO A 3 PERSONAS

N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	LEIDY CATALINA JARAMILLO CÁRDENAS	43250822	English is not a class, English is a language.	\$1.542.075	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA - PAZ DE COLOMBIA
	JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ CASTAÑO	98764660		\$1.542.075	
2	DAVID ALEJANDRO JARAMILLO YEPES	71386499	"Portugués, una experiencia intercultural en la I.E Álvaro Marín Velasco"	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

F. RECONOCIMIENTO GESTION ESCOLAR A 21 PERSONAS

N°	NOMBRE DEL POSTULANTE	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	LUIS ERLEY MONCADA MONTOYA	98478931	"La mediación como estrategia pedagógica para gestionar conflictos en la escuela"	\$ 3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR VÍCTOR WIEDEMANN
2	WEIMAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ	71394144	Compartir la calidad: una oportunidad para fortalecer la educación pública	\$440.593	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
	VÍCTOR GEORLAN BETANCUR ÓRTIZ	71526477		\$440.593	
	SANDRA MILENA GÓMEZ LONDOÑO	22118971		\$440.593	
	ÓSCAR ANTONIO NARANJO CASTRO	70782991		\$440.593	
	MARÍA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ MORALES	43593494		\$440.593	





Alcaldía de Medellín

	SANDRA EUGENIA BUSTAMANTE RESTREPO	43752646		\$440.593	
	DIANA MILENA CARDONA MONCADA	43877773		\$440.593	
3	MARIA EUGENIA ECHAVARRÍA ÁLVAREZ	51590636	Soles	\$3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA POPULAR NRO. 1
4	MARCOS VILLAREAL ARRIETA	15362962	Innovación Curricular desde estrategia transverzalizadora de áreas integradas por Nodos	\$385.519	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
	MARÍA INÉS VÉLEZ CALAD	43067521		\$385.519	
	NELSY ENID MANCO DÍAZ	43780253		\$385.519	
	RODOLFO ANDREY RÍOS MÁRQUEZ	71451987		\$385.519	
	MANUEL ENRIQUE MACHADO VIVAS	11788373		\$385.519	
	RODRIGO CASTAÑO	71765793		\$385.519	
	ORLEY ANTONIO ORREGO OROZCO	98584145		\$385.519	
	CAROLINA GARCÍA CALLE	43164249	\$385.519		
5	ELIANA CECILIA TORO VÁSQUEZ	22234897	Semillas de Conciencia Cosechas de Esperanza	\$3.084.150	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLEJUELOS
6	JOSÉ WILLIAM MORENO MONSALVE	71217665	Competencias sociales y ciudadanas desde la experiencia y la vivencia	\$1.028.050	COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS VEGAS
	CARLOS MANUEL MARÍN HENAO	71671763		\$1.028.050	
	JOHN FREDY RAMÍREZ BELLO	1017137261		\$1.028.050	
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$104.861.100					



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder, a cada una las experiencias enunciadas en la tabla anterior, el incentivo económico de libre destinación correspondiente al 40% de la asignación básica salarial categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que constituye la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$3.084.150**, para repartir de manera equitativa entre cada uno de los integrantes del equipo que postuló la experiencia, según el listado anterior por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento hace a **\$104.861.100** y corresponde a 76 personas que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: Las personas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido el Acuerdo 044 de 2017 Decreto Municipal 0540 de 2018.

PARAGRAFO 3: Para los maestros y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, el monto otorgado por este Reconocimiento es de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta de nómina.

PARAGRAFO 4: Para los maestros y directivos docentes de los establecimientos educativos privados y de cobertura, el monto otorgado por los Reconocimientos de que trata el presente artículo son de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta que cada uno de los beneficiarios tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en el numeral 27 de la presente Resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO. Otorgar el **incentivo para el fortalecimiento** de las experiencias significativas inscritas en establecimientos educativos oficiales que resultan merecedoras de los Reconocimientos:

- Núcleo Base Lógico Matemático con la Mención Samuel Barrientos Restrepo.
- Núcleo Base Ciencias Humanas con la Mención Cecilia Lince Velásquez.
- Núcleo Base Ciencias Sociales con la Mención Luis Fernando Vélez Vélez.
- Núcleo Base Producción de Conocimiento con la Mención Ángela Restrepo Moreno.
- Núcleo Base Ciudadanía del Mundo con la Mención
- Gestión Escolar con la Mención Gestión Escolar.

En concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, dichos reconocimientos se otorgan a los siguientes establecimientos educativos oficiales:

A. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE LÓGICO - MATEMÁTICO (7 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

N°	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO	811018352-9	Oficial	Feria de la ciencia - investigando, investigando el aula vamos trasformando	\$3.084.150
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN	811016998-7	Oficial	Red Ambiental	\$3.084.150
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ	890980116-9	Oficial	Enseñanza de las Matemáticas a través de Juegos.	\$3.084.150
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA	811021967-9	Oficial	Matemática con propósito	\$3.084.150
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BERNAL	811045489-3	Oficial	Aprendizaje basado en proyectos TIC	\$3.084.150
6	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	811024436-3	Oficial	Juegos Mentales - El cubo de rubik	\$3.084.150
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	811020971-4	Oficial	Panópticos	\$3.084.150
B. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS HUMANAS (4 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
N°	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA	811019139-0	Oficial	Hora PICC	\$3.084.150
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZARELLO	900337205-5	Oficial	Proyecto Leamos el mundo	\$3.084.150
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN	811016998-7	Oficial	Grandes Civilizaciones	\$3.084.150



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO VALDÉS	811018764-1	Oficial	Wayra siembra tiples, guitarras y bandolas	\$3.084.150
C. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS SOCIALES (6 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	811038688-3	Oficial	Cátedra de la Paz: narrándonos desde la memoria	\$3.084.150
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN	811016950-4	Oficial	Héroes por la paz	\$3.084.150
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	811020435-8	Oficial	Alimentarnos en Familia nos Une	\$3.084.150
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO	800256811-8	Oficial	La 13, en armonía con la memoria	\$3.084.150
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BERNAL	811045489-3	Oficial	Andante en guiones para la vida	\$3.084.150
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR	901049658-6	Oficial	"Tu Cuento, Cuenta" Experiencia para la valoración de la Inclusión y la Diversidad.	\$3.084.150
D. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO (2 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO	811017718-6	Oficial	Adaptaciones curriculares	\$3.084.150
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO	811017718-6	Oficial	Prácticas evaluativas docentes: estudio de caso de la Institución Educativa Javiera Londoño de la ciudad de Medellín	\$3.084.150
E. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIUDADANÍAS DEL MUNDO (2 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA - PAZ DE COLOMBIA	900932971-0	Oficial	English is not a class, English is a language.	\$3.084.150



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO	811040079-4	Oficial	"Portugués, una experiencia intercultural en la I.E Álvaro Marín Velasco"	\$3.084.150
F. RECONOCIMIENTO GESTION ESCOLAR (5 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR VÍCTOR WIEDEMANN	811013378-7	Oficial	"La mediación como estrategia pedagógica para gestionar conflictos en la escuela"	\$3.084.150
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR	901049658-6	Oficial	Compartir la calidad: una oportunidad para fortalecer la educación pública	\$3.084.150
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA POPULAR NRO. 1	811030435-0	Oficial	Soles	\$3.084.150
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	811038688-3	Oficial	Innovación Curricular desde estrategia transversalizadora de áreas integradas por Nodos	\$3.084.150
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLEJUELOS	811028888-7	Oficial	Semillas de Conciencia Cosechas de Esperanza	\$3.084.150
VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$80.187.900					

PARAGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder, a cada una los establecimientos educativos oficiales enunciados en la tabla anterior, el incentivo económico para el fortalecimiento de la respectiva experiencia significativa monto correspondiente al 40% de la asignación básica salarial categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1016 de 2019 que constituye la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$3.084.150**, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$80.187.900** y corresponde a 26 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

PARÁGRAFO 2: Los establecimientos educativos que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido el Acuerdo 044 de 2017 Decreto Municipal 0540 de 2018.

PARÁGRAFO 3: Los incentivos económicos que se otorguen para el fortalecimiento en el marco del Programa "Reconocimiento SER MEJOR" tendrán destinación específica para la Transferencia de Conocimiento a través de la apropiación social, la posibilidad de



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

aplicación y réplica entre pares (maestros y directivos docentes) o en otros establecimientos educativos, espacios de redes, foros, simposios y demás acciones que permitan la divulgación y fortalecimiento de la experiencia significativa dentro y fuera del establecimiento educativo. El incentivo ingresará a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos (incluidos los Centros Educativos) oficiales reconocidos para ser administrado por el rector o director de escuela, su ejecución deberá realizarse de acuerdo con las directrices establecidas en el considerando 25 de la presente Resolución

PARAGRAFO 4: Es deber del rector radicar en la Secretaría de Educación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando los soportes que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos a través del Reconocimiento, para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO El valor total de los incentivos económicos de que trata la presente Resolución, asciende a la suma de mil ciento un millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos (**\$1.101.853.835**); recursos asignados del presupuesto municipal, suma que será girada con cargo al rubro del fondo número **110070119 por \$799.599.900**, fondo **110090119 por valor de: \$153.503.538** y al fondo **110000119 por valor de \$179.537.626**, de la siguiente forma:

1. Un valor de **\$644.251.588** divididos con cargo a los siguientes fondos, \$179.537.626 del fondo 110000119, \$341.997.156 del fondo 110070119 y \$122.716.806 del fondo 110090119, cuyo Objeto: Reconocimiento económico a personas, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín", Proyecto número 160325 "Mejoramiento de la calidad mediante incentivos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa".
2. Un valor de **\$457.602.247** con cargo al fondo 110070119, Objeto: Reconocimientos económicos a establecimientos educativos en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín", Proyecto número 160325 "Mejoramiento de la calidad mediante incentivos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa".





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: para efectos fiscales, los reconocimientos correspondientes a incentivos económicos que se otorgan en virtud de la presente resolución, están sujetos a lo que en cada caso, corresponda de acuerdo con el Artículo 5° del Decreto 1512 de 1985.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Contra la presente resolución no proceden recursos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Luz Marcela Omaña Gómez
Luz Marcela Omaña Gómez
 Secretaria de Educación

Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó	Revisó y aprobó
Juan Pablo Zuluaga Cañas Coordinador Reconocimiento Ser Mejor Secretaría de Educación	Gustavo Alejandro Gallego Hernández Asesor Jurídico de Despacho	Isabel Angarita Nieto Líder de Programa Unidad Jurídica	Jorge Iván Ríos Rivera Subsecretario de la Prestación del Servicio Educativo	Alejandro Villa Gómez Subsecretario Administrativa y Financiera de Educación



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

